



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA  
Secretaría General de la Gobernación

*"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"*

# Boletín Oficial

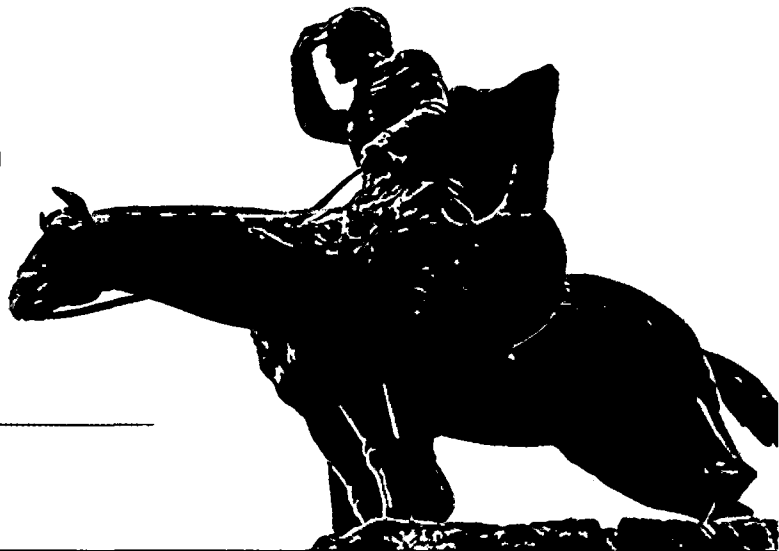
## PROVINCIA DE SALTA

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY  
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Dr. LUIS GUSTAVO GÓMEZ ALMARÁS  
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES  
DIRECTOR GENERAL



**Nº 19.644**

**Salta, Lunes 19 de Octubre de 2015**

Año CVII

EDICIÓN DE 44 PÁGINAS

APARECE LOS DÍAS HÁBILES

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL Nº 5256080

TIRADA 150 EJEMPLARES

Dirección y Administración: **Avda. Belgrano 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**

Página Web: **[www.boletinoficialsalta.gob.ar](http://www.boletinoficialsalta.gob.ar)** / E-mail: **[boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar](mailto:boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar)**

**Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8:30 a 13.00 hs.**

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**

**Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja** - E-mail: **[boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar](mailto:boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar)**

**Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30 hs.**

**Ley 4337**

**ARTICULO 1º** - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

**ARTICULO 2º** - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# TARIFAS

## 1. PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,40 por palabra)

RESOLUCIÓN DELEGADA 645 D/ 15

SECCIÓN ADMINISTRATIVA		Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública		\$ 100.-	
Remate Administrativo		\$ 100.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		\$ 100.-	
SECCIÓN JUDICIAL			
Edictos de Mina: Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concesión Explotación Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.		\$ 100.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con presunción de Fallecimiento y otros.		\$ 100.-	
SECCIÓN COMERCIAL			
Avisos Comerciales		\$ 100.-	
Asambleas Comerciales		\$ 70.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)		\$ 220.-	
SECCIÓN GENERAL			
Asambleas Profesionales		\$ 70.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).		\$ 50.-	
Avisos Generales		\$ 100.-	
II - SUSCRIPCIONES		Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso		\$ 500	\$ 330
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS			
Boletines Oficiales		\$ 10.-	
Separatas y Ediciones Especiales		Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales		\$ 40.-	\$ 60.-
Separatas y Ediciones Especiales		De 201 a 300 pág.	\$ 80.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales.		De 301 a 400 pág.	De 401 a 500 pág.
Precio por Separata y Ediciones Especiales.		\$ 100.-	\$ 120.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas		De 501 a 600 pág.	\$ 150.-
		\$ 170.-	
IV - FOTOCOPIAS		Simple	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina		\$ 0,50.-	\$ 10.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		Simple	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.		\$ 0,50.-	\$ 10.-
VI-ARANCEL			
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial		\$ 15.-	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo, %, &, \$, 1/2, l, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y/as que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# SUMARIO

## SECCION ADMINISTRATIVA

### LEYES

N° 7894 - PROMULGADA POR DCTO. N° 3462 DEL 13/10/15 - M.EC.I. Y S.P. - DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN INMUEBLE UBICADO EN EL DPTO. GENERAL SAN MARTÍN. DESTINO: INSTALACIÓN DE ESTACIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL AEROSPAZIAL. ....	7231
--	------

### DECRETOS

N° 3331 DEL 08/10/2015 - M.A. Y P.S. - APRUEBA ADJUDICACIÓN VENTA PARCELA PARQUE INDUSTRIAL DE LA CIUDAD DE SALTA A FAVOR DEL SR. SEBASTIÁN ALFREDO AM. ....	7232
N° 3333 DEL 08/10/2015 - M.A. Y P.S. - APRUEBA ADJUDICACIÓN EN VENTA PARCELA PARQUE INDUSTRIAL DE LA CIUDAD DE SALTA A FAVOR DE LA FIRMA AGI CONSTRUCCIONES S.R.L. ....	7232
N° 3336 DEL 09/10/2015 - M.D.H. - APRUEBA CONVENIO DE EJECUCIÓN-PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA- ABORDAJE FEDERAL 2015, SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN. ....	7233
N° 3340 DEL 09/10/2015 - M.D.H. - APRUEBA CONVENIO PROGRAMA NACIONAL DE CUIDADOS DOMICILIARIOS- CURSO DE FORMACIÓN DE CUIDADORES DOMICILIARIOS, SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN. ....	7234
N° 3348 DEL 09/10/2015 - M.JUST. - DESIGNA A LA DRA. CLAUDIA DEL VALLE PUERTAS, EN EL CARGO DE JUEZ DE GARANTÍAS DE OCTAVA NOMINACIÓN DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. ....	7234
N° 3350 DEL 09/10/2015 - M.JUST. - DESIGNA A LA DRA. ANA MARÍA GUADALUPE VARELA, EN EL CARGO DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO N° 6 DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. ....	7234
N° 3352 DEL 09/10/2015 - M.JUST. - ACEPTA LA RENUNCIA DE LA DRA. MIRTA LUCIA MEDRANO, AL CARGO DE DEFENSORA PENAL DE MENORES N° 1 DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. ....	7235
N° 3354 DEL 09/10/2015 - M.JUST. - DESIGNA A LA DRA. LIZA VALERIA MEDRANO, EN EL CARGO DE DEFENSOR OFICIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. ....	7235

**LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE LOS DECRETOS N° 3336, 3340 SE ENCUENTRAN PARA SU CONSULTA EN OFICINAS DE ESTA REPARTICIÓN.**

### DECRETOS SINTETIZADOS

N° 3330 DEL 08/10/2015 - M. EC. INFR. Y SERV. PUBL. - PRORROGA DE DESIGNACION TEMPORARIA. CR. JUAN JOSE ROMERA. ....	7236
N° 3332 DEL 08/10/2015 - M. EC. INFR. Y SERV. PUBL. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRTA. LORENA NATALIA FLORES CÁCERES. ....	7236

N° 3334 DEL 08/10/2015 - M. EC. INFR. Y SERV. PUBL. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. NARVÁEZ RICARDO DANIEL.....	7236
N° 3335 DEL 09/10/2015 - M.SEG. - RECHAZA RECURSO JERÁRQUICO INTERPUESTO POR LA COMISARIO MAYOR RET. EMMA MABEL ROSADO, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 580/13.....	7237
N° 3337 DEL 09/10/2015 - M.SEG. - RECHAZA RECURSO JERÁRQUICO INTERPUESTO POR EL AGENTE MARTÍN CAYETANO PEREYRA. POLICÍA DE LA PCIA., EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN N° 12.582/14.....	7237
N° 3338 DEL 09/10/2015 - M.D.H. - PRORROGA DE COMISIÓN DE SERVICIOS. SR. HUGO DANIEL PAREDES.....	7237
N° 3339 DEL 09/10/2015 - M.SEG. - RECHAZA RECURSO JERÁRQUICO INTERPUESTO POR LA AGENTE ALEJANDRA PAOLA MIRANDA. SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PCIA., EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 064/15.....	7238
N° 3341 DEL 09/10/2015 - M.SEG. - DESTITUCION POR CESANTIA. CABO GUSTAVO RODOLFO MOLINA SOTELO. POLICÍA DE LA PCIA.....	7238
N° 3342 DEL 09/10/2015 - M.D.H. - PRORROGA DE COMISIÓN DE SERVICIOS. SRA. RITA VALERIA CAJAL.....	7238
N° 3343 DEL 09/10/2015 - M.SEG. - DISPONE BAJA. AGENTE JOSE LUIS ORELLANA. SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PCIA.....	7238
N° 3344 DEL 09/10/2015 - M.D.H. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. LIC. CINTIA ALEJANDRA GASPAR.....	7239
N° 3345 DEL 09/10/2015 - M.SEG. - RECHAZA RECURSO JERÁRQUICO INTERPUESTO POR EL OF. AY. ROBERTO GUILLERMO ALEJANDRO ZARATE, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 409/14.....	7239
N° 3346 DEL 09/10/2015 - M.TRAB. - PRORROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES. LUCAS DAVID RAMORINO Y VIVIANA VIVIAN.....	7239
N° 3347 DEL 09/10/2015 - M.SEG. - AFEFECTACIÓN DE PERSONAL. CABO PRIMERO PAOLA ANDREA MARTÍNEZ.....	7240
N° 3349 DEL 09/10/2015 - M.SEG. - DISPONE PASE A SITUACIÓN DE RETIRO VOLUNTARIO. SARG HECTOR RICARDO ZERPA. POLICÍA DE LA PCIA.....	7240
N° 3351 DEL 09/10/2015 - M.SEG. - DISPONE PASE A SITUACIÓN DE RETIRO VOLUNTARIO. SUB OF. PPAL. AMELIO ATILIO GASPAR. POLICÍA DE LA PCIA.....	7240
N° 3353 DEL 09/10/2015 - M.SEG. - DISPONE PASE A SITUACIÓN DE RETIRO OBLIGATORIO POR INCAPACIDAD. SARG. ANALIA VERONICA DONOSO JARRUS. SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PCIA.....	7241

**RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS**

100050372 MINISTERIO PUBLICO PROVINCIA DE SALTA N° 13669/15 .....	7241
100050359 CORTE DE JUSTICIA DE SALTA N° 562 .....	7243

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS DE OTROS ORGANISMOS**

100050366 MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS CERRILLOS- N° 579/2015.-.....	7244
100050365 MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS CERRILLOS- N° 484/2015.-.....	7244
100050364 MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS CERRILLOS- N° 397/2015.-.....	7245
100050363 MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS CERRILLOS- N° 316/2015.-.....	7245
100050362 MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS CERRILLOS- N° 283/2015.-.....	7246

**LICITACIONES PÚBLICAS**

100050375 S.P.C. MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO - N° 196/15 PRORROGA DE FECHA DE APERTURA Y MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y TÉCNICAS .....	7246
100050367 MINISTERIO PUBLICO DE SALTA - N° 28/2015 .....	7246
100050355 H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 53 .....	7247

**CONCURSOS DE PRECIOS**

100050370 MINISTERIO PUBLICO DE SALTA - N° 04/15 ADJUDICACIÓN .....	7247
100050358 DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA-N° 45/2015.- .....	7248
100050346 SECRETRAIA DE OBRAS PÚBLICAS- N° 27/2015 .....	7248

**CONTRATACIONES DIRECTAS**

100050369 MINISTERIO PUBLICO DE SALTA - EXPTE N° 130-16690/14 ADJUDICACIÓN .....	7248
100050368 MINISTERIO PUBLICO DE SALTA - EXPTE N° 130-16076/14 ADJUDICACIÓN .....	7249
100050350 GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA-ESCUADRON 45-N° 14/2015.....	7249
100050349 GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA-ESCUADRON 45-N° 13/2015.....	7249

**CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA**

300000256 INGENIO Y REFINERÍA SAN MARTÍN DEL TABACAL- EXPTE. N° 0090034-82292/15- DPTO.ORAN .....	7249
100050337 SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS- EXPTE. N° 0090034-50478/15 - CATASTRO N° 7491, DPTO. GRAL. GÜEMES, ARROYO ESTANCIA MAYO .....	7250
100050300 SECRETARIA DE RECURSOS HIDRÍCOS -MARTÍN PEKAREK- EXPTE. N° 0090034-233062/13- CATASTRO N° 2350 -RÍO CHIVILME- DPTO. CHICOANA .....	7250
100050262 SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS- MARÍA ESTER TALLÓ- EXPTE. N° 0090034-56652/13-CATASTRO N° 6575 DPTO. ANTA -ARROYO LAS TORTUGAS.....	7250

**SECCION JUDICIAL****EDICTOS DE MINAS**

100050357 LOS YACONES - EXPTE. N° 20.604 . .....	7251
100050345 AGUAS CALIENTES V- EXPTE. N° 21.992- .....	7251
100050343 DON ROQUE I- EXPTE. N° 22.290.....	7252
100050247 INCAMAYO SUR- EXPTE. N° 22.246- DPTO. LOS ANDES- LUGAR: OCHAQUI.....	7252
100050191 DON RENE I- EXPTE. N° 18.149-CANTERA- RIO ARENALES -SALTA CAPITAL .....	7252
100050185 LA CONQUISTA EXPTE N° 20397.....	7253
100050110 SALRIO 01 - EXPTE. N° 21941- DPTO. LOS ANDES- LUGAR: SALAR DE RIO GRANDE .....	7253
100050107 EL PUNTANO I - EXPTE. N° 17893- DPTO. LOS ANDES.....	7254

**SUCESORIOS**

100050348 MORLA, IGNACIO - EXPTE. N° 23.298/14- TARTAGAL .....	7254
100050325 CAMPOS, BLANCO MARGARITA N° 22.938/13- TARTAGAL .....	7254
100050320 RUIZ, ANTONIO FELIX - RAMOS, CARMEN EXPTE N° 23.874/14 - TARTAGAL.....	7254
100050319 ROMERO MANUEL ESTEBAN EXPTE N° 23845/14 - TARTAGAL .....	7255
100050298 PAZ ANGELA DOLORES EXPTE N° 2-500.848/14 .....	7255
100050287 TEJERINA GALARZA, BRAULIO -EXPTE. N° 504.243/15.....	7255
400006983 LUNA, NICANOR - EXPTE. N° 223.811/08. ....	7255
400006982 ZAMBONI BENANCIO - EXPTE. N° 503060/15 .....	7255
400006979 JULIO CALATUYUD - EXPTE. N° 521.017/15 .....	7256
400006969 CAMAÑO, JUSTO JOSÉ - EXPTE. N° 2-494.208/14.....	7256
400006966 ALI LAURA, JOSE LAZARO - EXPTE. N° 1-490406/14.....	7256
400006958 RUSSO FRANCISCO - EXPTE. N° 524.311/15.....	7256

**POSESIONES VEINTEAÑALES**

100050290 JUAREZ ROBERTO DANIEL EXPTE. N° 17465/2014 - CITA A TOLEDO ANTONIO RAMON ANACLETO Y/O SUS HEREDEROS-METAN .....	7256
--	------

**EDICTOS DE QUIEBRAS**

100050374 " MIRANDA, GUSTAVO POR QUIEBRA PEQUEÑA"  
 EXPTE N° EXP 528737/15 ..... 7257

**CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS**

400006980 NIETO CARLOS ANDRES - EXPTE. N° 476.573/14 ..... 7257  
 400006950 EMPRESA ALMIRANTE GUILLERMO BROWN S.R.L. -  
 EXPTE. N° 14587/2015 - CIUDAD AUTONOMA DE BS.AS..... 7258

**EDICTOS JUDICIALES**

100050371 RUIZ JUANA BEATRIZ VS. GUTIERREZ PEDRO EXPTE N° 1-365.700/11 ..... 7258  
 100050354 D.G.R. C/BRAVO RAUL OSCAR S/EJECUCION FISCAL" EXPTE. N° 11142/09..... 7258  
 100050353 D.G.R. C/GONZALEZ LONGO MIGUEL ANGEL Y/O PERSONAS RESPONSABLES  
 S/EJECUCION FISCAL EXPTE. N° 19842/10..... 7258  
 100050347 PADILLA PEDRO ALBERTO C/LINO ARMANDO CEDRON  
 Y/O LUISA MARTINES EXPTE N° 314887/10 ..... 7259  
 400006974 SALTAPOR SRL VS GENTILE, CARLA EUGENIA - EXPTE. N° 478694/14..... 7259

**SECCIÓN COMERCIAL****ASAMBLEAS COMERCIALES**

100050248 DIAGNOA S.A. .... 7259

**AVISOS COMERCIALES**

100050361 LARocca SALTA NEUMATICOS S.A..... 7260  
 100050356 ROIS S.R.L..... 7260

**SECCIÓN GENERAL****ASAMBLEAS PROFESIONALES**

100050360 FEDERACION MÉDICO GREMIAL DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA DE SALTA. .... 7261  
 400006981 COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PCIA. DE SALTA..... 7261

**ASAMBLEAS CIVILES**

100050352 JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES "CENTRO MONSEÑOR  
 DIEGO"-CAFAYATE-EXTRAORDINARIA..... 7262  
 100050351 JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES  
 "CENTRO MONSEÑOR DIEGO"-CAFAYATE..... 7262  
 100050323 SOCIEDAD ITALIANA XX DE SETIEMBRE ..... 7262

**RECAUDACIÓN**

100050376 RECAUDACIÓN - CASA CENTRAL DEL DÍA 16/10/2015..... 7263  
 400006984 RECAUDACIÓN - BOLETÍN OFICIAL - CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 16/10/2015..... 7263

---

**SECCION ADMINISTRATIVA**

---

**LEYES****LEY N° 7894**

Expte. 90-23.854/15

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY**

**Artículo 1°.-** Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción de 2.500 m2 del inmueble de mayor extensión identificado con la Matrícula N° 31.234, del departamento General San Martín, provincia de Salta, conforme el detalle del croquis que como Anexo forma parte de la presente, con destino a la instalación de una Estación de Vigilancia y Control Aeroespacial.

**Art. 2°.-** Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial, una vez efectuada la expropiación dispuesta en el artículo 1°, a donar el inmueble con el mismo cargo al Estado Nacional Argentino - Ministerio de Defensa - Fuerza Aérea Argentina.

**Art. 3°.-** A través de la Dirección General de Inmuebles se deberá efectuar la mensura y desmembramiento de la fracción del inmueble detallada en el artículo 1°, estableciendo las servidumbres de paso necesarias para el ingreso al bien raíz.

**Art. 4°.-** Las escrituras traslativas de dominio serán realizadas por Escribanía de Gobierno y quedarán exentas de impuestos, tasa y/o contribuciones que graven su inscripción.

**Art. 5°.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, se imputará a las partidas correspondientes del ejercicio vigente.

**Art. 6°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día veintidós del mes de setiembre del año dos mil quince.

**Mashur Lapad**  
Vicepresidente Primero  
En ejercicio de la Presidencia  
Cámara de Senadores - Salta

**Dr. Manuel Santiago Godoy**  
Presidente  
Cámara de Diputados

**Dr. Luis Guillermo Lopez Mirau**  
Secretario Legislativo  
Camara de Senadores

**Roberto Fernando Barrios**  
Pro-Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados

Salta, 13 de octubre de 2015

**DECRETO N° 3462****MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Expediente N° 90-23854/2015 preexistente

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**  
**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Téngase por Ley de la Provincia N° 7894, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Simón Padrós**

---

**DECRETOS**

---

Salta, 08 de Octubre de 2015

**DECRETO N° 3331****MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE**

Expediente N° 111-626/05 y agregados.-

VISTO la Ley N° 7.701, su Decreto Reglamentario N° 2.543/12 y la Resolución N° 550/06 del Ente Autárquico Parque Industrial de la ciudad de Salta; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por la citada Resolución se aprobó el Contrato de Adjudicación en venta de una parcela ubicada en el Parque Industrial de la ciudad de Salta a favor del señor Sebastián Alfredo Am;

Que el emprendimiento en cuestión se encuentra radicado en el Parque Industrial de la ciudad de Salta y ha dado cumplimiento a los requisitos legales y técnicos contemplados en la legislación vigente, encontrándose cancelada la totalidad del importe correspondiente al precio de venta de la parcela adjudicada;

Que conforme surge del acta de constatación realizada por el Gerente del Ente Autárquico del Parque Industrial de Salta, el emprendimiento productivo presentado por la empresa se encuentra funcionando de conformidad con el proyecto industrial presentado, dando así cumplimiento a los requisitos exigidos por ley para que el Poder Ejecutivo Provincial otorgue la autorización para la venta de la parcela pertinente, suscribiéndose la correspondiente escritura traslativa de dominio a favor de los administrados por haber ejecutado y puesto en marcha el proyecto que motivó la adjudicación y venta;

Que los organismos técnicos de la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable han tomado las intervenciones que les competen;

Por ello, en el marco del artículo 3, inciso e) de la Ley N° 5.237 y el Título XI de la Ley N° 7.701;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Apruébase la adjudicación en venta de la parcela de propiedad del Ente Autárquico Parque Industrial de la ciudad de Salta, realizada por el mencionado organismo, a favor del señor Sebastián Alfredo Am, conforme la nomenclatura catastral que a continuación se indica como: Sección V, Manzana 70, Parcela 26a, Matrícula N° 172.533, según plano de mensura y subdivisión p/anexión N° 016352 del Departamento Capital.

**ARTICULO 2°.-** Por Escritanía de Gobierno, otorgúese la correspondiente escritura traslativa de dominio, con constitución de derecho real de servidumbre de uso sobre las partes comunes del Parque Industrial de la ciudad de Salta.

**ARTICULO 3°.-** Notifíquese del presente acto administrativo al Fondo de Administración y Disposición de los Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial.

**ARTICULO 4°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 5°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

Salta, 08 de Octubre de 2015

**DECRETO N° 3333****MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE**

Expediente N° 111-423/97 y agregados.-

VISTO la Ley N° 7.701, su Decreto Reglamentario N° 2.543/12 y la Resolución N° 557/07 del Ente Autárquico Parque Industrial de la ciudad de Salta; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por la citada Resolución se aprobó el Contrato de Adjudicación en venta de una parcela ubicada en el Parque Industrial de la ciudad de Salta a favor de la firma AGI CONSTRUCCIONES S.R.L.;

Que el emprendimiento en cuestión se encuentra radicado en el Parque Industrial de la ciudad de Salta y ha dado cumplimiento a los requisitos legales y técnicos contemplados en la legislación vigente, encontrándose cancelada la totalidad del importe correspondiente al precio de venta de la parcela adjudicada;

Que conforme surge del acta de constatación realizada por el Gerente del Ente Autárquico del Parque Industrial de Salta, el emprendimiento productivo presentado por la empresa se encuentra funcionando de conformidad con el proyecto industrial presentado, dando así cumplimiento a los requisitos exigidos por ley para que el Poder Ejecutivo Provincial otorgue la autorización para la venta de la parcela pertinente, suscribiéndose la correspondiente escritura traslativa de dominio a favor de los administrados por haber ejecutado y puesto en marcha el proyecto que motivó la adjudicación y venta;



Que los organismos técnicos de la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable han tomado las intervenciones que les competen;

Por ello, en el marco del artículo 3, inciso e) de la Ley N° 5.237 y el Título XI de la Ley N° 7.701;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Apruébase la adjudicación en venta de la parcela de propiedad del Ente Autárquico Parque Industrial de la ciudad de Salta, realizada por el mencionado organismo, a favor de la firma AGI CONSTRUCCIONES S.R.L., conforme la nomenclatura catastral que a continuación se indica como: Sección V, Manzana 462, Parcela 3c, Matrícula N° 172.548, según plano de mensura, desmembramiento y subdivisión N° 016368 del Departamento Capital.

**ARTICULO 2°.-** Por Escribanía de Gobierno, otórguese la correspondiente escritura traslativa de dominio, con constitución de derecho real de servidumbre de uso sobre las partes comunes del Parque Industrial de la ciudad de Salta.

**ARTICULO 3°.-** Notifíquese del presente acto administrativo al Fondo de Administración y Disposición de los Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial

**ARTICULO 4°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 5°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

**URTUBEY - Saravia - Simón Padrós**

Salta, 09 de Octubre de 2015

**DECRETO N° 3336**

**MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS**

**Expediente n° 176.678/2015-código 234.**

**VISTO** las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la aprobación del Convenio de Ejecución-Plan Nacional de Seguridad Alimentaria-Abordaje Federal 2015, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, representado por la Secretaría de Economía Social y el Ministerio de Derechos Humanos de la Provincia de Salta, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo, cuyo proyecto fue aprobado por resolución n° 888/2015 de la precitada Secretaría, el Ministerio citado en primera instancia, se compromete a transferir a la Provincia, aportes financieros, por el importe total de \$ 82.751.700,00, en concepto de subsidio no reintegrable sujeto a rendición de cuentas, a efectos de financiar acciones tendientes a garantizar la seguridad alimentaria de personas en condiciones de vulnerabilidad social, localizadas en jurisdicción de la Provincia de Salta, en los términos del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria.

Que el Convenio fija un plazo máximo de inversión de los fondos de diez (10) meses, contados a partir de la recepción del primer desembolso, imputados al período mayo 2015 a febrero de 2016, quedando la Provincia facultada al reintegro o recupero de fondos, en caso de haber realizado inversiones imputables a dicho período, a partir del 1° de mayo de 2015 y utilizado a dicho efecto recursos provenientes de otras fuentes presupuestarias, en forma previa a la recepción de los fondos nacionales tendientes a la cobertura del Convenio.

Que habiendo intervenido las áreas competentes y con dictamen favorable de la Dirección General de Coordinación Jurídica, Técnica y Administrativa del Ministerio de Derechos Humanos, corresponde emitir el acto administrativo que apruebe el convenio tramitado en estos actuados.

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Apruébase el Convenio de Ejecución-Plan Nacional de Seguridad Alimentaria-Abordaje Federal 2015, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, representado por la Secretaría de Economía Social y el Ministerio de Derechos Humanos de la Provincia de Salta, cuyo texto forma parte del presente decreto.

**ARTICULO 2°.-** El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Cansino - Simón Padrós**

Salta, 09 de Octubre de 2015

**DECRETO N° 3340****MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS**

Expediente n° 43.604/2015-código 153.

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la aprobación del Convenio Programa Nacional de Cuidados Domiciliarios-Curso de Formación de Cuidadores Domiciliarios, suscripto entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Ministerio de Derechos Humanos, y

**CONSIDERANDO:**

Que el mismo, propiciado por la Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores, tiene por objeto la implementación del Primer Componente del Programa Nacional de Cuidados Domiciliarios, a través de un Curso de Formación de Cuidadores Domiciliarios, a llevarse a cabo en la localidad de Apolinario Saravia-Departamento de Anta-Provincia de Salta, que se ejecutará en la forma estipulada en la cláusula Segunda del Convenio, con la finalidad de capacitar a personas de la comunidad, para brindar apoyo domiciliario a los adultos mayores, personas con discapacidad y enfermos crónicos o terminales, en situación de riesgo social y de esta manera, mejorar su calidad de vida.

Que en el marco de dicho Convenio, la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia transferirá al Ministerio de Derechos Humanos la suma de \$ 109.500,00, en concepto de subsidio no reintegrable, para la ejecución del curso referenciado.

Que habiendo intervenido las áreas competentes y con dictamen favorable de la Dirección General de Coordinación Jurídica, Técnica y Administrativa del Ministerio de Derechos Humanos, corresponde el dictado del acto que apruebe el convenio tramitado en estos actuados.

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Apruébase el Convenio Programa Nacional de Cuidados Domiciliarios-Curso de Formación de Cuidadores Domiciliarios, suscripto entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Ministerio de Derechos Humanos, cuyo texto forma parte del presente decreto.

**ARTICULO 2°.-** El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Cansino - Simón Padrós**

Salta, 09 de Octubre de 2015

**DECRETO N° 3348****MINISTERIO DE JUSTICIA**

Expte. Preexistente N° 0360090-23992/2015-0

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial celebrada el día 2 de octubre del corriente año, ha prestado acuerdo para la designación de la Dra. Claudia del Valle Puertas en el cargo de Juez de Garantías de Octava Nominación del Distrito Judicial del Centro; y

**CONSIDERANDO:**

Que en virtud de lo establecido en los artículos 101 y 156 de la Constitución Provincial, el Poder Ejecutivo debe dictar el decreto de nombramiento pertinente;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Designase a la Dra. CLAUDIA DEL VALLE PUERTAS D.N.I. N° 24.338.751, en el cargo de Juez de Garantías de Octava Nominación del Distrito Judicial del Centro, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

**ARTÍCULO 2°.-** El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

**URTUBEY - Calletti - Simón Padrós**

Salta, 09 de Octubre de 2015

**DECRETO N° 3350****MINISTERIO DE JUSTICIA**

**Expte. Preexistente N° 0360090-24390/2015-0**

**VISTO** que el Senado de la Provincia, en sesión especial celebrada el día 01 de octubre del corriente año, ha prestado acuerdo para la designación temporaria de la Dra. Ana María Guadalupe Varela en el cargo de Juez de Primera Instancia del Trabajo N° 6 del Distrito Judicial del Centro; y

**CONSIDERANDO:**

Que en virtud de lo establecido en los artículos 101 y 156 de la Constitución Provincial, el Poder Ejecutivo debe dictar el decreto de nombramiento pertinente;

Por ello, en el marco de la Ley N° 7.347 y su modificatoria;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Designase a la Dra. ANA MARÍA GUADALUPE VARELA D.N.I. N° 16.899.014, en el cargo de Juez de Primera Instancia del Trabajo N° 6 del Distrito Judicial del Centro, en carácter temporario, mientras dure la ausencia de su titular y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley N° 7347, modificada por su similar N° 7717, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

**ARTÍCULO 2°.-** El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

**URTUBEY - Calletti - Simón Padrós**

Salta, 09 de Octubre de 2015

**DECRETO N° 3352****MINISTERIO DE JUSTICIA****Expte. N° 0080235-200750/2015-0**

**VISTO** la renuncia presentada por la Dra. Mirta Lucía Medrano al cargo de Defensora Penal de Menores N° 1, Distrito Judicial del Centro; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dra. Mirta Lucía Medrano presenta su renuncia a partir del 1° de Diciembre de 2015 por encontrarse en condiciones de acceder al beneficio jubilatorio;

Que han tomado intervención en autos la Sra. Defensora General de Salta y la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Justicia, concluyendo que correspondería aceptar la renuncia presentada por la Dra. Mirta Lucía Medrano;

Que, consecuentemente, corresponde se proceda al dictado del instrumento legal correspondiente a fin de aceptar tal dimisión;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****DECRETA**

**ARTICULO 1°.-** Acéptase, a partir del día 1 de diciembre de 2015, la renuncia presentada por la Dra. Mirta Lucía Medrano, DNI N° 5.152.154, al cargo de Defensora Penal de Menores N° 1, Distrito Judicial Centro, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

**ARTÍCULO 2°.-** El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

**URTUBEY - Calletti - Simón Padrós**

Salta, 09 de Octubre de 2015

**DECRETO N° 3354****MINISTERIO DE JUSTICIA****Expte. Preexistente N° 0360090-23922 /2015-0**

**VISTO** que el Senado de la Provincia, en sesión especial celebrada el día 01 de octubre del corriente año, ha prestado acuerdo para la designación de la Dra. Liza Valeria Medrano en el cargo de Defensor Oficial de Violencia Familiar y de Género del Distrito Judicial del Centro; y

**CONSIDERANDO:**

Que en virtud de lo establecido en los artículos 101 y 165 de la Constitución Provincial, el Poder Ejecutivo debe dictar el decreto de nombramiento pertinente;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Designase a la Dra. LIZA VALERIA MEDRANO D.N.I. N° 27.200.502, en el cargo de

Defensor Oficial de Violencia Familiar y de Género del Distrito Judicial del Centro, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

**ARTÍCULO 2°.-** El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

**URTUBEY - Calletti - Simón Padrós**

## DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que se publiquen en forma sintetizada, las que estarán a disposición del público.

Salta, 08 de Octubre de 2015

**DECRETO N° 3330**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Expte. N° 11-72256/14 - Cde. 3.-

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Prorrógase la designación, en carácter de personal temporario, del Cr. JUAN JOSÉ ROMERA, D.N.I. N° 31.519.028, en la Oficina Provincial de Presupuesto, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 18 de setiembre de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses, con remuneración equivalente a Agrupamiento Profesional -Subgrupo 2 - Función Jerárquica VII.

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicios correspondientes.

**ARTÍCULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Simón Padrós**

Salta, 08 de Octubre de 2015

**DECRETO N° 3332**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Expediente N° 0110029-768297/2015-0.

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Prorrógase la designación en carácter de personal temporario, de la Srta. Lorena Natalia Flores Cáceres, D.N.I. N° 25.069.977, en la Dirección General de Inmuebles, organismo dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 12 de octubre del 2015 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 3703/2014 de fecha 10 de diciembre de 2014.

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la jurisdicción y Curso de Acción correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Dirección General de Inmuebles - Ejercicio 2015.

**ARTÍCULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Simón Padrós**

Salta, 08 de Octubre de 2015

**DECRETO N° 3334**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Expediente N° 0110022-533729/2015-0.

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Prorrógase la designación en carácter de personal temporario, del Sr. NARVÁEZ,

RICARDO DANIEL, D.N.I. N° 34.621.001, en la Dirección General de Rentas dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 21 de octubre del 2015 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 2160/14 de fecha 21 de julio del 2014.

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la jurisdicción y Curso de Acción correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Dirección General de Rentas - Ejercicio Correspondiente.

**ARTÍCULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 09 de Octubre de 2015

**DECRETO N° 3335**  
**MINISTERIO DE SEGURIDAD.**  
Expte. N° 01-235.256/13.-

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Recháse el Recurso Jerárquico interpuesto por la Comisario Mayor @ de la Policía de la Provincia de Salta, EMMA MABEL ROSADO, D.N.I. N° 14.856.327, Legajo Personal N° 8.821, en contra de la Resolución N° 580/13 del Ministerio de Seguridad, atento a los fundamentos esgrimidos en el considerando del presente instrumento legal.

**ARTICULO 2°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Salta, 09 de Octubre de 2015

**DECRETO N° 3337**  
**MINISTERIO DE SEGURIDAD.**  
Expte. N° 44-151.560/14.-

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por el Agente de la Policía de la Provincia de Salta, MARTÍN CAYETANO PEREYRA, D.N.I. N° 28.071.707, Legajo Personal N° 18.387, en contra de la Resolución N° 12.582/14 de Jefatura de Policía de la Provincia, atento a los fundamentos esgrimidos en el considerando del presente instrumento legal.

**ARTICULO 2°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Salta, 09 de Octubre de 2015

**DECRETO N° 3338**  
**MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS**  
Expediente n° 168.302/15-código 234

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Con vigencia al 1° de marzo y hasta el 09 de diciembre del 2015, o mientras duren las necesidades de servicios, lo que ocurra primero, prorrógase la Comisión de Servicios en la Cámara de Diputados de la Nación, del señor HUGO DANIEL PAREDES, D.N.I. n° 17.309.075, personal de planta permanente, agrupamiento T, subgrupo 2, Función Jerárquica III, Técnico Intermedio del Programa de Promoción y Planeamiento Deportivo de la Secretaría de Deportes, del Ministerio de Derechos Humanos.

**ARTICULO 2°.-** El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cansino - Simón Padrós

Salta, 09 de Octubre de 2015

**DECRETO N° 3339****MINISTERIO DE SEGURIDAD.**

Expediente N° 01-41.534/15.-

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por la Agente del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, ALEJANDRA PAOLA MIRANDA, D.N.I. N° 24.855.176, Legajo Personal N° 3.141, en contra de la Resolución N° 064/15 del Ministerio de Seguridad, en mérito a los argumentos expresados en el considerando precedente.-

**ARTICULO 2°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.-

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós**

Salta, 09 de Octubre de 2015

**DECRETO N° 3341****MINISTERIO DE SEGURIDAD.**

Exptes. N° 44-234.544/13; Ag. y Adj.-

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Conviértase el Retiro Obligatorio, dispuesto por Decreto N° 44/14, en destitución por Cesantía del Cabo de la Policía de la Provincia GUSTAVO RODOLFO MOLINA SOTELO, D.N.I N° 21.310.044, Clase 1.969, Legajo Personal N° 12.090, prevista en el Artículo 61° inciso a) de la Ley N° 6.193 del Personal Policial por haber incurrido en quebrantamiento de arresto, previsto en el Artículo 290° inciso b) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial y en abandono de servicio, previsto en el Artículo 292° inciso b) de la RLOP, en concordancia con el Artículo 1° de la Resolución N° 818/82 de la Jefatura de Policía de la Provincia de Salta, atento a los fundamentos esgrimidos en el considerando del presente instrumento legal.

**ARTICULO 2°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós**

Salta, 09 de Octubre de 2015

**DECRETO N° 3342****MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS**

Expediente n° 155.299/15-código 153

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** A partir del 10 de diciembre del 2015, autorízase la prórroga de la Comisión de Servicios en la Municipalidad de Campo Santo, de la señora RITA VALERIA CAJAL, D.N.I. n° 32.164.716, personal de planta permanente, agrupamiento T, subgrupo 2, Técnico del Programa Gestión y Articulación Dispositivos Proteccionales de la Secretaría de Igualdad de Oportunidades, del Ministerio de Derechos Humanos.

**ARTICULO 2°.-** El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Cansino - Simón Padrós**

Salta, 09 de Octubre de 2015

**DECRETO N° 3343****MINISTERIO DE SEGURIDAD.-**

Expediente N° 50- 188.045/14 Cuerpos I y II

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Dispónese la baja del Agente del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, JOSÉ LUIS ORELLANA, D.N.I. N° 27.302.826, Legajo Personal N° 3.327, de conformidad con lo establecido en el Artículo 82° inc. d) de la Ley N° 5.639 -Ley Orgánica del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta y Artículo 1° Letra "D" del Decreto N° 360/70 -Régimen Disciplinario para el Personal Penitenciario-, por haber incurrido en las infracciones previstas en el Artículo 1°, Letra "M", inc. a), apartados 28) y 31); inc. b) apartados 8) y 32); e inc. c) apartados 3) y 20) del decreto mencionado y en virtud de los fundamentos expresados en el considerando precedente.-

**ARTICULO 2°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.-

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

**URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós**

Salta, 09 de Octubre de 2015

**DECRETO N° 3344****MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS**

Expediente n° 56.747/2015-código 316. (corresponde 1).

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Con vigencia al 01 de julio de 2015 y por el término de cinco (5) meses, prorrógase la designación temporaria de la licenciada CINTIA ALEJANDRA GASPAS, D.N.I. n° 26.898.416, en la Dirección General de Justicia Penal Juvenil de la Secretaría de Derechos Humanos, del Ministerio de Derechos Humanos, con una remuneración equivalente al Agrupamiento P, Subgrupo 1.

**ARTICULO 2°.-** La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 1°, ha sido imputada en la cuenta n° 411200 - Personal Temporario, de la Actividad 531021000100, del Ejercicio 2015.

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Cansino - Simón Padrós**

Salta, 09 de Octubre de 2015

**DECRETO N° 3345****MINISTERIO DE SEGURIDAD**

Expediente N° 01-149.884/14 y agregados.-

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por el Oficial Ayudante de la Policía de la Provincia de Salta ROBERTO GUILLERMO ALEJANDRO ZARATE, D.N.I. N° 31.451.599, Legajo Personal N° 15.238, en contra de la Resolución N° 409/14 del Ministerio de Seguridad, en mérito a los argumentos esgrimidos en el considerando del presente instrumento.-

**ARTICULO 2°.-** El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Seguridad y por el Señor Secretario General de la Gobernación.-

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

**URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós**

Salta, 09 de Octubre de 2015

**DECRETO N° 3346****MINISTERIO DE TRABAJO**

Expediente N° 64-45177/2010. Corresponde N° 11.

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Prorróganse las designaciones en carácter de personal temporario de los inspectores Lucas David Ramorino, D.N.I. N° 27.708.098, y Viviana Vivian, D.N.I. N° 14.709.597 en la Dirección de Fiscalización de la Secretaría de Trabajo, dependiente del Ministerio de Trabajo, con equivalencia remunerativa a la que tenían asignada en los decretos originarios, a partir del 01 de Septiembre de 2015 y por el término de 05 (cinco) meses.

**ARTICULO 2°.-** Déjase establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y Curso de Acción del Ministerio

de Trabajo, Ejercicio vigente.

**ARTICULO 3°.-** El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Trabajo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Costello - Simón Padrós**

Salta, 09 de Octubre de 2015

**DECRETO N° 3347**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD.-**

**Nota Número 288-24.002/15.-**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**DECRETA**

**ARTICULO 1°.-** Autorízase la afectación a la Sindicatura General de la Provincia, de la Cabo Primero del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta PAOLA ANDREA MARTÍNEZ, D.N.I. N° 30.988.642, Legajo Personal N° 2262, Escalafón Penitenciario. -

**ARTICULO 2°.-** Lo dispuesto en el artículo anterior tendrá vigencia a partir de la fecha de su notificación y mientras duren las necesidades de servicios o hasta el 10 de diciembre de 2.015, lo que ocurra primero.-

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

**URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós**

Salta, 09 de Octubre de 2015

**DECRETO N° 3349**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD.**

**Expte. N° 44-283.932/14.-**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sargento de la Policía de la Provincia HÉCTOR RICARDO ZERPA, D.N.I. N° 24.638.976, Clase 1.975, Legajo Personal N° 12.243, Cuerpo de Seguridad - Escalafón General, en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente decreto.

**ARTICULO 2°.-** Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 22 inc. j) del Decreto N° 515/00.

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós**

Salta, 09 de Octubre de 2015

**DECRETO N° 3351**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD.**

**Expte. N° 44-10.102/15.-**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sub Oficial Principal de la Policía de la Provincia AMELIO ATILIO GASPAS, D.N.I. N° 16.663.743, Clase 1.963, Legajo Personal N° 10.458, Cuerpo de Seguridad -Escalafón General, en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente decreto.

**ARTICULO 2°.-** Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.



ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Salta, 09 de Octubre de 2015

DECRETO N° 3353

MINISTERIO DE SEGURIDAD.

Exptes. N° 50-13.060/14 y Ag.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Dispónese el pase a situación de Retiro Obligatorio por Incapacidad de la Sargento del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta ANALIA VERÓNICA DONOSO JARRUS, D.N.I N° 26.627.617, Clase 1978, Legajo Personal N° 1.457, de conformidad con lo establecido en el Artículo 42- inciso g) y Artículo 36° inciso b) del Decreto N° 1.108/85 y Artículo 65°, inc. b) Punto 1) Y Artículo 66° de la Ley N° 6.719 de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta, en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente decreto.

ARTICULO 2°.- Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro de la causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviera pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín oficial y archívese.-

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

## RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

OP N°: 100050372

Recibo sin cargo: 100005874

Salta, 15 de octubre de 2015

MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE SALTA

RESOLUCIÓN N°: 13669

VISTAS:

Las Actuaciones N° 1247/15, caratuladas: "Poder Ejecutivo de Salta eleva la formulación del Presupuesto Ejercicio 2016", el anteproyecto de presupuesto elaborado por Dirección de Administración que se adjunta a la presente; y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por los arts. 166, inc. i) de la Constitución Provincial y 9 de la ley 7328, corresponde a este Colegio de Gobierno proponer el Proyecto de Presupuesto del Ministerio Público para el año 2016, con las previsiones que se juzgan necesarias para cumplir los objetivos institucionales fijados para tal período.

Que bajo el esquema vigente en la Provincia: "Presupuesto por Programa", para el ejercicio 2016 se planificaron, programaron y presupuestaron los siguientes centros de costos:

Ministerio Público Fiscal, constituido como Unidad de Negocios (UN) dependiente del Procurador General de la Provincia que incluye cuatro Centros de Costos: la Unidad de Costo (UC) Ministerio Fiscal y los Cursos de Acción (CA): Cuerpo de Investigaciones Fiscales, Servicio de Asistencia a la Víctima y Centro de Mediación, estas tres últimas definidas con indicadores de eficiencia y eficacia.

Defensoría General, constituido como Unidad de Negocios (UN) dependiente de la Defensora General, que incluye dos Centros de Costos: la Unidad de Costo (UC) Ministerio de la Defensa y el Curso de Acción (CA) Asesorías Itinerantes, esta última definida con indicadores de eficiencia y eficacia.

Ministerio Público Pupilar, dependiente de la Asesora General de Incapaces, constituido como una Unidad de Costo (UC).

Administración Central, constituido como Unidad de Negocios (UN) dependiente del Colegio de Gobierno, que contiene dos Centros de Costos: la Unidad de Costo (UC) Áreas Comunes y el Curso de Acción (CA) de la Escuela del Ministerio Público, esta última definida con indicadores de eficiencia y eficacia, dependiente del Colegio de Gobierno.

Que el proyecto de presupuesto es el resultado de la evaluación y análisis de costos de los objetivos de política presupuestaria diseñados y definidos por cada uno de los titulares de los tres Ministerios, resultando apropiado destacar:

**EL PROCURADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, entre otros, propone:**

1 - Consolidar el rol fundamental del Cuerpo de Investigaciones Fiscales, cual es el de coadyuvar de modo interdisciplinario con los operadores del sistema judicial en la investigación criminal para aportar datos eficientes que permitan acusar a una persona y llevarla a juicio, conforme parámetros de eficacia en datos probatorios y tiempo razonable.

2 - Refuerzo de la estructura de mediación penal y otros profesionales en toda la provincia, de tal manera de que pueda asignar personal idóneo en cada una de las Fiscalías y Delegaciones descentralizadas, tanto en la ciudad de Salta como en los distritos del interior.

3 - Refuerzo de los planteles administrativos de las Fiscalías Penales de la provincia con el objeto de implementar un servicio de atención al público extendido, para garantizar el acceso a la justicia de toda la población.

4 - Lograr la ampliación de cargos para continuar absorbiendo a los agentes que actualmente están vinculados al Ministerio Público a través de contratos de locación de servicios.

**LA DEFENSORA GENERAL DE LA PROVINCIA, entre otros, propone:**

1 - Poner en marcha las Defensorías creadas por leyes 7829 y 7885.

2 - Impulsar la creación de una Defensoría Oficial con competencia en el Juzgado de Cafayate, Distrito Judicial del Centro.

3 - Impulsar la creación de Defensorías Oficiales para que actúen ante los Tribunales de Juicio en los Distritos Judiciales del interior.

4 - Impulsar la creación de cuatro (4) Defensores Penales para el Distrito Judicial del Centro.

5 - Disponer de la estructura necesaria para entender en las cuestiones relacionadas a la asistencia interdisciplinaria especializada.

**LA ASESORA GENERAL DE INCAPACES, entre otros objetivos, propone:**

1 - Cubrir de manera urgente los cargos creados por ley 7612 y dotar de la estructura edilicia, informática y de personal necesaria para la puesta en marcha de las dos Asesorías de Incapaces creadas.

2 - Crear una segunda Secretaría Letrada, en cada una de las Asesorías de Incapaces del interior de la Provincia y en la Curaduría Oficial.

3 - Crear dos (2) cargos de Curador Oficial para las dependencias del interior ubicadas en el Norte y Sur de la Provincia.

4 - Crear dos cargos de Tutor Público Oficial.

5 - Crear dos cargos de Abogado del Niño, art. 27 inc. C de la Ley 26.061

Que son objetivos del Colegio de Gobierno en relación a la Administración Central, entre otros:

1 - Lograr la ampliación de cargos para absorber a todo el personal que actualmente está vinculado al Ministerio Público a través de un contrato por locación de servicios.

2 - Coordinar acciones conjuntas con el Poder Judicial a fin de optimizar el funcionamiento y el mantenimiento de las Ciudades Judiciales.

3 - Continuar con la aplicación de los Sistemas de Actualización Salarial para empleados judiciales, dispuesta por Resoluciones Nros. 5890 y 10036.

4 - Consolidar el funcionamiento de la Unidad Previsional. Fijar pautas preventivas de inflación para el año 2016.

5 - Continuar con el desarrollo de la capacitación y formación de los operadores del Ministerio Público.

Que en función de los objetivos antes planteados y, en el marco de la autonomía y autarquía financiera que le otorga la Constitución Provincial a este Ministerio Público, se requiera que se incorporen los cargos y recursos presupuestarios que aquí se solicitan al Proyecto de Ley de Presupuesto 2016, como así también que se incluya, para este Ministerio Público, la previsión legal que autorice a reinvertir fondos percibidos en concepto de recursos propios; asimismo se reitera la facultad del Poder Ejecutivo para disponer incorporaciones de cargos y refuerzos en el crédito presupuestario, que resulten necesarios, como consecuencia de la creación de nuevas fiscalías, defensorías y asesorías de incapaces.

Por último se requiere que, desde la Secretaría de Finanzas de la Provincia y para el ejercicio 2016, se apruebe una asignación en concepto de "Fondo Permanente" en la suma de \$ 1.000.000,00 (Pesos un millón).

POR ELLO;

**EL COLEGIO DE GOBIERNO  
RESUELVE:**

1 - **APROBAR** el Proyecto de Presupuesto de este Ministerio Público correspondiente al ejercicio 2016, incluyendo los montos que a continuación se detallan:

Concepto	Administración Central	Ministerio Público Fiscal	Defensoría General	Ministerio Público Pupilar	Total Minist Público
Costos en Personal	\$129.097.827	\$419.363.557	\$314.684.899	\$163.251.219	\$1.026.397.502
Bienes de Consumo	\$6.615.242	\$18.661.899	\$2.879.655	\$1.698.589	\$29.855.384
Servicios no Personales	\$10.500.582	\$30.845.297	\$9.993.138	\$5.880.857	\$57.219.873
Bienes de Uso	\$7.538.660	\$30.835.146	\$7.861.970	\$6.014.590	\$51.681.566
Construcciones	\$52.009.194				\$52.009.194
TOTAL GASTOS POR OBJETO	\$205.761.504	\$499.705.899	\$355.419.661	\$176.845.255	\$1.217.163.519

**2 - REQUERIR** a la Oficina Provincial de Presupuesto dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, que la habilitación de los créditos presupuestarios del ejercicio 2016 para la jurisdicción 141 "Ministerio Público" se exponga segregado en cuatro Centros de Costos:

- \* Ministerio Público Fiscal
- \* Defensoría General
- \* Ministerio Público Pupilar
- \* Administración Central

**3. ESTABLECER** que la planta actual del Ministerio Público es de: 1297 (un mil doscientos noventa y siete) cargos, con el siguiente detalle por cabecera:

- \* Ministerio Público Fiscal: 587 (quinientos ochenta y siete) cargos.
- \* Defensoría General: 345 (trescientos cuarenta y cinco) cargos.
- \* Ministerio Público Pupilar: 187 (ciento ochenta y siete) cargos.
- \* Administración Central: 178 (cientos setenta y ocho) cargos.

**4. ESTABLECER** la necesidad de ampliar la planta de personal del Ministerio Público para el año 2016, en la cantidad de cargos de planta permanente que se detallan a continuación:

- \* Ministerio Público Fiscal: 250 cargos.
- \* Defensoría General: 215 cargos.
- \* Ministerio Público Pupilar: 109 cargos.
- \* Administración Central: 132 cargos.

Se requiere asimismo disponer de una ampliación de 96 (noventa y seis) cargos de planta permanente para culminar el proceso de pase a planta permanente del personal que tiene celebrado con el Organismo contratos por locación de servicios imputables a la partida de gastos en personal.

**5. SOLICITAR** que en la Ley de Presupuesto correspondiente al año 2016 se incorpore para este Ministerio Público, la previsión legal que autorice a reinvertir fondos percibidos en concepto de recursos propios.

**6. SOLICITAR** que en la Ley de Presupuesto correspondiente al año 2016, se reitere la facultad del Poder Ejecutivo para disponer incorporaciones de cargos y refuerzos en las partidas presupuestarias que resulten necesarias, en relación con los gastos que se produzcan como consecuencia de las necesidades de funcionamiento y por la creación de nuevas fiscalías, defensorías y, asesorías de incapaces.

**7. REQUERIR** al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos que, para el ejercicio 2016, se autorice la "Asignación de Fondo Permanente" por la suma de \$1.000.000,00 (Pesos un millón)

**8. REMITIR** al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo, el presente Proyecto de Presupuesto para el año 2016.

**9. COMUNICAR** a quien corresponda y publicar en el Boletín Oficial de la Provincia.

**10. REGÍSTRESE**, notifíquese y archívese.

María Inés Díez, DEFENSORA GENERAL - Mirta Lapad, ASESORA GRAL. DE INCAPACES -  
Pablo López Viñals, PROCURADOR GRAL, DE LA PROVINCIA -  
Silvia Triverio, SECRETARIA DE DESPACHO (I)

Sin cargo

Fechas de publicación: 19/10/2015

OP N°: 100050359  
CORTE DE JUSTICIA  
RESOLUCIÓN N° 562

Recibo sin cargo: 100005872

Y VISTA: La Acordada 11882 y,  
CONSIDERANDO:

Que por el citado instrumento, se aprobó el cronograma de turnos para la distribución, durante el año en curso, de los expedientes por competencia derivada de la aplicación de la Ley Nacional N° 24.685 y de la Ley Provincial N° 7403, entre los Juzgados de Violencia Familiar y de Género del Distrito Judicial del Centro (v. apartado IX y Anexo).

Que conforme surge del esquema anual de distribución de turnos, corresponde corregir la asignación de los turnos de octubre y diciembre, en el sentido de que el primer turno de ambos meses comprende desde el día 1° al 16, mientras que el segundo turno abarca del día 17 al 31.

Que por ello,

**EL PRESIDENTE DE LA CORTE DE JUSTICIA  
RESUELVE**

I.- **DEJAR ESTABLECIDO** que los turnos para la distribución, durante el año en curso, de los expedientes de competencia derivada de la aplicación de la Ley Nacional N° 24.685 y de la Ley Provincial N° 7403 entre los Juzgados de Violencia Familiar y de Género del Distrito Judicial del Centro, correspondiente a los meses de octubre y diciembre, comprende desde el día 1 al 16 el primer turno; mientras que el segundo turno se extiende desde el día 17 al 31.

II.- **MANDAR** que se registre, notifique y se publique en el Boletín Oficial por un (1) día.

Guillermo A. Posadas, PRESIDENTE -  
Dra. Silvia Areco de Paz Sosa, SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA -  
Dra. Amparo Torres Revol, SECRETARIA AUXILIAR  
Fechas de publicación: 19/10/2015

Sin cargo

---

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS DE OTROS ORGANISMOS

---

OP N°: 100050366

Factura de contado: 0001 - 00066146

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS CERRILLOS

RESOLUCIÓN N°: 579/2015.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE LOS CERRILLOS EN USO DE LAS  
FACULTADES CONFERIDAS POR LEY**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°:** Con encuadre legal en Ley N°: 6838, Artículo 12°; Adjudicar el Proceso de Contratación Directa con Precio Testigo N°: 009/2015, convocada por esta Municipalidad para la Ejecución de Obra: REMODELACION DE PLAZA PATRICIO GUANGA VILLA LOS TARCOS OESTE Y PLAZA BARRIO LOS PINARES Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN CALLE SAN MARTIN ENTRE GRAL. GUEMES Y SARMIENTO - DAPARTAMENTO CERRILLOS - PROV. DE SALTA, en la suma de Pesos: Novecientos treinta y dos mil seiscientos noventa con doce centavos (\$932.690,12) - IVA Incluido, por el Sistema de Unidad de Medida a la firma CESAR RAÚL ACEVEDO ARQUITECTO OBRAS Y SERVICIOS; CUIT N°: 20-08555879-0. con domicilio en Pasaje Ing. Manuel Tedín N°: 250, Salta - Capital.

**ARTICULO 2°:** **AUTORIZAR**, a Secretaria de Hacienda a realizar las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente.

**ARTICULO 3°:** **NOTIFICAR**, a la Firma citada en Artículo 1° de la presente Resolución; para que en el plazo de diez (10) días hábiles proceda a la firma del Contrato de Locación de Obra.

**ARTICULO 4°:** Comunicar; Registrar; Publicar y Archivar.

La presente Resolución se emite en San José de los Cerrillos Provincia de Salta, a los cuatro (4) días del mes de Septiembre del año 2.015.

Humberto Rubén Corimayo, INTENDENTE - Ismael Paz, SECRETARIO DE GOBIERNO

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 19/10/2015

---

OP N°: 100050365

Factura de contado: 0001 - 00066146

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS CERRILLOS

RESOLUCIÓN N°: 484/2015

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE LOS CERRILLOS EN USO DE LAS FACULTADES  
CONFERIDAS POR LEY**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°:** Con encuadre legal en Ley N°: 6838, Artículo 12°; Adjudicar el Proceso de Contra-

tación Directa con Precio Testigo N°: 008/2015, convocada por esta Municipalidad para la Ejecución de Obra: REFACCIÓN DE CUBIERTAS ESCUELA N°: 4547 EMILIO ESPELTA - SAN JOSÉ DE LOS CERRILLOS, en la suma de Pesos: Un millón doscientos veintinueve mil ochocientos cinco con sesenta y cinco centavos (\$1.229.805,65) - IVA Incluido, por el Sistema de Ajuste Alzado a la firma El Espacio; CUIT N°: 27-25761185-5, con domicilio en Avenida Zacarías Yanci N°: 720, Salta - Capital.

**ARTICULO 2°: AUTORIZAR**, a Secretaría de Hacienda a realizar las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente.

**ARTICULO 3°: NOTIFICAR**, a la Firma citada en Artículo 1° de la presente Resolución; para que en el plazo de diez (10) días hábiles proceda a la firma del Contrato de Locación de Obra.

**ARTICULO 4°: Comunicar; Registrar; Publicar y Archivar.**

La presente Resolución se emite en San José de los Cerrillos Provincia de Salta, a los ocho (8) días del mes de Julio del año 2.015.

Humberto Rubén Corimayo, INTENDENTE - Ismael Paz, SECRETARIO DE GOBIERNO

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 19/10/2015

OP N°: 100050364

Factura de contado: 0001 - 00066146

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS CERRILLOS

RESOLUCIÓN N°: 397/2015.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE LOS CERRILLOS EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LEY

RESUELVE

**ARTICULO 1°:** Con encuadre legal en Ley N°: 6838, Artículo 12°; Adjudicar el Proceso de Contratación Directa con Precio Testigo N°: 006/2015, convocada por esta Municipalidad para la Ejecución de Obra: "PLAYÓN DEPORTIVO EN EL CLUB SOCIAL DE LOS ALAMOS - SAN JOSÉ DE LOS CERRILLOS", en la suma de Pesos: Quinientos diecinueve mil doscientos cincuenta y nueve con sesenta y tres centavos (\$ 519.259,63) - IVA Incluido, por el Sistema de Ajuste Alzado a la firma: J&A Construcciones Viales; CUIT N°: 20-29645174-7, con domicilio en Ernesto Sábato N°: 2; San Lorenzo - Provincia de Salta.

**ARTICULO 2°: AUTORIZAR**, a Secretaria de Hacienda a realizar las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente.

**ARTICULO 3°: NOTIFICAR**, a la Firma citada en Artículo 1° de la presente Resolución; para que en el plazo de diez (10) días hábiles proceda a la firma del Contrato de Locación de Obra.

**ARTICULO 4°: Comunicar; Registrar; Publicar y Archivar.**

La presente Resolución se emite en San José de los Cerrillos - Provincia de Salta, a los nueve (9) días del mes de Junio del año 2.015.-

Humberto Rubén Corimayo, INTENDENTE - Ismael Paz, SECRETARIO DE GOBIERNO

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 19/10/2015

OP N°: 100050363

Factura de contado: 0001 - 00066146

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS CERRILLOS

RESOLUCIÓN N°: 316/2015.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE LOS CERRILLOS EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LEY

RESUELVE

**ARTICULO 1°:** Con encuadre legal en Ley N°: 6838, Artículo 12°; ADJUDICAR el Proceso de Contratación Directa con Precio Testigo N°: 005/2015, convocada por la Municipalidad de San José de los Cerrillos, para la Ejecución de Obra: MEJORAMIENTO COMPLETO DEL ALUMBRADO PUBLICO EN EL BARRIO LOS PINARES - SAN JOSÉ DE LOS CERRILLOS, en la suma de Pesos: Doscientos setenta y un mil cuatrocientos treinta y uno con cero centavos (\$ 271.431,00) - IVA incluido, por el Sistema de Ajuste Alzado, a la firma ENERGÍA SALTA S.R.L.; CUIT N°: 30-70982794-0, con domicilio en Pedernera N°: 1452, Salta - Capital.

**ARTICULO 2°: AUTORIZAR**, a Secretaria de Hacienda a realizar las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente.

**ARTICULO 3°: NOTIFICAR** a la firma citada en Artículo 1° de la presente Resolución; para que en el plazo de diez (10) días hábiles, proceda a la firma del Contrato de Locación de Obra.

**ARTICULO 4°: Comunicar; Registrar; Publicar y Archivar.**

La presente Resolución se emite en San José de los Cerrillos Provincia de Salta, a los dieciocho (18) días del mes de Mayo del año 2.015.

Humberto Rubén Corimayo, INTENDENTE - Ismael Paz, SECRETARIO DE GOBIERNO

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 19/10/2015

OP N°: 100050362

Factura de contado: 0001 - 00066146

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS CERRILLOS

RESOLUCIÓN N°: 283/2015.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE LOS CERRILLOS EN USO DE LAS FACULTADES  
CONFERIDAS POR LEY  
RESUELVE**

**ARTICULO 1°:** Con encuadre legal en Ley N°: 6838, Artículo 12°; Adjudicar el Proceso de Contratación Directa con Precio Testigo N.º: 004/2015, convocada por esta Municipalidad para la Ejecución de Obra: 440,50 Metros Lineales de Cordón Cuneta en calles Zenteno Boedo e Islas Malvinas del Barrio Gobernador Manuel Sola - San José de los Cerrillos, en la suma de Pesos: Trescientos cuarenta mil seiscientos cuarenta y uno con noventa y tres centavos (\$ 340.641,93) -IVA Incluido, por el Sistema de Unidad de Medida a la firma CESAR RAÚL ACEVEDO ARQUITECTO OBRAS Y SERVICIOS; CUIT N°: 20-08555879-0, con domicilio en Pasaje Ing. Manuel Tedin N°: 250, Salta - Capital.

**ARTICULO 2°: AUTORIZAR,** a Secretaria de Hacienda a realizar las erogaciones que demanden el cumplimiento de la presente.

**ARTICULO 3°: NOTIFICAR,** a la Firma citada en Artículo 1° de la presente Resolución; para que en el plazo de diez (10) días hábiles proceda a la firma del Contrato de Locación de Obra.

**ARTICULO 4°:** Comunicar; Registrar; Publicar y Archivar.

La presente Resolución se emite en San Josa de los Cerrillos -Provincia de Salta, a los veintinueve (29) días del mes de Abril del año 2.015.-

Humberto Rubén Corimayo, INTENDENTE - Ismael Paz, SECRETARIO DE GOBIERNO

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 19/10/2015

## LICITACIONES PÚBLICAS

OP N°: 100050375

Valor al cobro: 0002 - 00005401

MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 196/15

PRORROGA DE FECHA DE APERTURA Y MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y TÉCNICAS DE

Objeto: Servicio de Vigilancia.

Organismo originante: Ministerio de Cultura y Turismo.

Expediente: 0060059-214143/2014-0.

Destino: Diversas Dependencias del Ministerio de Cultura y Turismo.

SE INFORMA

\* LA FECHA DE APERTURA QUE ESTABA PREVISTA PARA EL DÍA 20/10/2015, QUEDARA FIJADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Nueva fecha de apertura: 03/11/2015 - HOPAS: 10:30.

\* SE MODIFICA EL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y TÉCNICAS.

**Consulta y adquisición de los pliegos:** En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaria de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

**Lugar de presentación de sobres y aperturas:** SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES -CENTRO CÍVICO GRAND BOURG - AV DE LOS INCAS S/N° - 3° BLOCK - PLANTA BAJA - ALA ESTE - SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN.

Consultas: TEL/FAX. (0387)4324373 - 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde, DIRECTORA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 19/10/2015

OP N°: 100050367

Valor al cobro: 0002 - 00005398

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 28/2015**

**Objeto:** Adquisición de insumos para el Cuerpo de Investigaciones Fiscales".

**Expedientes:** 130-16.649/15.

**Fecha de apertura:** 03/11/2015 - HORAS: 10:30

**Precio del pliego:** Sin cargo.

**Adquisición de los pliegos:** se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso, a partir del primer día de publicación hasta una hora antes del horario de apertura.

**Horario de atención:** de hs. 07:30 a 13:30

**Lugar de presentación de sobres y apertura:** Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.

**Consultas:** TEL/FAX (0387) 425-8401.

**WEB:** www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones

**Cra. Silvina Alicia Lajad Peralta, COORDINACIÓN DE CONTADURIA, PRESUPUESTO Y TESORERÍA**

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 19/10/2015

**OP N°:** 100050355

**Valor al cobro:** 0002 - 00005397

**H.P.G.D. "SAN BERNARDO"**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 53**

**UNIFORMES PARA EL PERSONAL**

**N° EXPTE:** 0100089-222941/2015-0

**Fecha de apertura:** 28/10/2015 - Hs: 11:00

**Destino:** AGENTES ADMINISTRATIVOS

**Monto oficial:** \$173.887,00

**Precio del pliego:** \$170,00(PESOS CIENTO SETENTA CON 00/100)

**Adquisición de pliegos:** TESORERÍA - HOSPITAL SAN BERNARDO

**Apertura de sobres:** SERVICIO GESTIÓN COMPRAS - HOSPITAL SAN. BERNARDO

**Domicilio:** MARIANO BOEDO N° 91 - TEL/FAX: 0387-4225125

**E-mail:** compras@hospitalsanbernardo.com.ar

**NOTA:** INSCRIPCIÓN PREVIA OBLIGATORIA EN EL REGISTRO GENERAL DE CONTRATISTAS DE LA UNIDAD CENTRAL DE CONTRATACIONES. DOMICILIO: PUEYREDON N° 74 TELÉFONO: 0387-4210083.

**CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE**

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 19/10/2015

**CONCURSOS DE PRECIOS**

**OP N°:** 100050370

**Valor al cobro:** 0002 - 00005398

**MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**CONCURSO DE PRECIOS N° 04/15**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en el Concurso de Precios N° 04/15 -Ley 6838 - Expte. N° 130-16.592/15. "Compra de equipamiento para el Gabinete de Medicina del CIF".

El Colegio de Gobierno por Res. N° 13653, ha dispuesto: 2) adjudicar al Sr. Nicolás Pappalardo la adquisición de los renglones Nros. 1, 3 y 4, por la suma de \$44.800,00 (pesos cuarenta y cuatro mil ochocientos con 00/100) por el procedimiento establecido en el artículo 10 de la ley 6838, conforme los considerandos. 3) ADJUDICAR a la empresa Droguería Salta Salud S.R.L., la adquisición del renglón N° 2, por la suma de \$13.107,60 (pesos trece mil ciento siete con 60/100) 4) APROBAR los Pliegos de Condiciones Particulares y el Anexo de Especificaciones Técnicas agregados a fs. 6/12, conforme los considerandos. 5) EFECTUAR... 6) imputar... 5) regístrese.... **FIRMADO:** Dr. Pablo López Viñals- Procurador General de la Provincia. Dra. Mirta Lapad - Asesora General de Incapaces. Dra. María Inés Diez- Defensora General de la Provincia.

**CPN Fabiana A. Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN**

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 19/10/2015

**OP N°: 100050358****Factura de contado: 0001 - 00066137****DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA CONCURSO DE PRECIOS N° 45/ 2.015****PARA LA PROVISIÓN DE "TRESCIENTOS OCHENTA MIL (380.000) LITROS DE GAS OIL G° 3 Y CIENTO DIECIOCHO MIL (118.000) LITROS DE GAS OIL G° 2, PROVISIÓN PARA DOS (02) MESES, PARA MANTENIMIENTO DE RUTAS EN REGIONES VARIAS".****Presupuesto oficial: \$8.500.000,00 (PESOS: OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL).****Exptes.: N° 0110033-184938/2015-0.****Apertura: 03 de Noviembre de 2.015 a Horas 09,00.****Lugar de apertura: Consejo Técnico de la D.V.S - España N° 721-(4400) SALTA - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - FAX (0387)432-1410.****Precio del pliego: \$4.000,00 (Pesos: Cuatro Mil).-****Consulta y venta de pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 02-11-2015, inclusive.****Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.****Sergio Eduardo Fernández, LIQUIDACIÓN COMPRAS Y PATRIMONIOS -  
CPN Mariela Martha Carballo, A CARGO DPTO. CONTABLE FINANCIERO****Importe: \$ 100.00****Fechas de publicación: 19/10/2015****OP N°: 100050346****Factura de contado: 0001 - 00066126****SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS****CONCURSO DE PRECIOS ART. 10 N° 27/2015****Obra: "Refacciones Varias Escuela N° 4036 "Dr. Augusto Raúl Cortázar" Localidad: Salta****Departamento: Capital****Procedimiento de contratación: Concurso de Precios Art. 10****Modalidad de contratación: Ajuste Alzado****Fecha de apertura: viernes 06 de noviembre de 2015 - Horas 11:00****Lugar de apertura: Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Planta Alta****Plazo de ejecución: 210 (doscientos diez) días corridos****Presupuesto oficial: \$2.886.329,52 (Pesos dos millones ochocientos ochenta y seis mil trescientos veintinueve con cincuenta y dos centavos)****Precio del legajo: \$2.900,00 (Pesos dos mil novecientos)****Consulta y venta de pliegos: Entre los días lunes 19 de octubre de 2015 y viernes 23 de octubre de 2015 hasta horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas.****Arq. Alberto Furió, DIRECTOR DE OBRAS DE EDUCACIÓN****Importe: \$ 100.00****Fechas de publicación: 19/10/2015**

## **CONTRATACIONES DIRECTAS**

**OP N°: 100050369****Valor al cobro: 0002 - 00005398****Ministerio Público****Área de Compras y Contrataciones****Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que mediante Expte. N° 130-16.690, se tramitó la adquisición de equipos y servicio de telefonía móvil. En fecha 14/10/15, el Colegio de Gobierno mediante Resolución N° 13.662/15, ha dispuesto:****1) AUTORIZAR la adquisición de cuatro (4) equipos a la firma Telecom Personal S.A., por un costo total de \$2.798,00 (pesos dos mil setecientos noventa y ocho) y la contratación de un abono de datos para cada equipo por la suma total mensual de \$312,40 (pesos trescientos doce con 40/100), conforme los considerandos. 2) IMPUTAR. 3) REGÍSTRESE****Firmado: Dra. Mirta Lapad -Asesora General de incapaces, Dra. María Inés Diez - Defensora General.****C.P.N. Fabiana A. Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN****Importe: \$ 100.00****Fechas de publicación: 19/10/2015**



OP N°: 100050368

Valor al cobro: 0002 - 00005398

Ministerio Público

Área de Compras y Contrataciones

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que mediante Expte. N° 130-16.076/14, se tramitó la contratación de servicio de telefonía para Ciudad Judicial Tartagal En fecha 14/10/15, el Colegio de Gobierno mediante Resolución N° 13.656/15, ha dispuesto:

1) AUTORIZAR la contratación de cinco (5) líneas de telefonía analógica con la firma Telecom Argentina S.A., con un costo total de instalación de \$750,00 (pesos setecientos cincuenta) y con un abono mensual por línea de \$27,28 (pesos veintisiete con 28/100), y una trama digital, con un costo de instalación de \$3.354,52 (pesos tres mil trescientos cincuenta y cuatro con 52/100) más impuestos y un abono mensual por la suma de \$3.018,25 (pesos tres mil dieciocho con 25/100), por el procedimiento de contratación establecido en el art. 13 inc. c) de la ley 6838, conforme los considerandos. 2) IMPUTAR ....3) REGÍSTRESE. . . Firmado: Dra. Mirta Lapad - Asesora General de Incapaces, Dra. María Inés Díez - Defensora General.

C.P.N. Fabiana A. Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 19/10/2015

OP N°: 100050350

Factura de contado: 0001 - 00066130

GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA

ESCUADRÓN 45 "SALTA" - UNIDAD TÉCNICA ADMINISTRATIVA CONTABLE

CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRÁMITE SIMPLIFICADA N° 14/2015

Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos Acta de Evaluación N° 09/2015 (Expte VF 5-4251/15). Adjudicación - Resolución JAGR N° 22286/2015 (Expte VF 5-4251/15).

La documentación respaldatoria se encuentra dispuesta para su vista en la Unidad Técnica Administrativa Contable del Escuadrón 45 "Salta" de Gendarmería Nacional, sito en calle Gendarmería Nacional s/n. Salta Capital, en el horario de 08:30 a 13:00.

Daniel Alfredo Abrego, COMANDANTE PRINCIPAL - JEFE ESCUADRÓN 45

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 19/10/2015

OP N°: 100050349

Factura de contado: 0001 - 00066130

GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA

ESCUADRÓN 45 "SALTA" - UNIDAD TÉCNICA ADMINISTRATIVA CONTABLE

CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRÁMITE SIMPLIFICADA N° 13/2015

ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS

Acta de Evaluación N° 08/2015 (Expte VF 5-4251/11).

Adjudicación - Resolución JAGR N° 22283/2015 (Expte VF 5-4251/11).

La documentación respaldatoria se encuentra dispuesta para su vista en la Unidad Técnica Administrativa Contable del Escuadrón 45 "Salta" de Gendarmería Nacional, sito en calle Gendarmería Nacional s/n. Salta Capital, en el horario de 08:30 a 13:00.

Daniel Alfredo Abrego, COMANDANTE PRINCIPAL - JEFE ESCUADRÓN 45

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 19/10/2015

## CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

OP N°: 300000256

Factura de contado: 0003 - 00000428

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS REF. EXPTE. N° 0090034-82292/15

INGENIO Y REFINERÍA SAN MARTÍN DEL TABACAL S.R.L., en su carácter de propietario del inmueble Catastro N° 123, Dpto. Orán, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 580,000 Has. con carácter eventual con una dotación de 304,5 lts/seg., aguas a derivar del Río Santa María y extraídas mediante bombeo.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de

la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 21 de julio de 2015.

**Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS -**

**Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL**

Importe: \$ 500.00

Fechas de publicación: 19/10/2015, 20/10/2015, 21/10/2015, 22/10/2015, 23/10/2015

**OP N°: 100050337**

**Factura de contado: 0001 - 00066115**

**SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS REF. EXPTE. N° 0090034-50478/15.-**

Sebastián Ramos García, y otro, en su carácter de propietarios del inmueble Catastro N°7491, Dpto. Gral. Güemes, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigar una superficie de 60,000 has con una dotación de 31,5 lts./seg. aguas a derivar del Arroyo Estancia Mayo, margen izquierda por canal comunero y 4,0000 has con un caudal de 2,1 lts./seg. a derivar del Arroyo La Población u Ojo de Agua margen derecha mediante bombeo, ambos de ejercicio eventual.-

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) día. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.-

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 09 de septiembre de 2015.-

**Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS -**

**Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL**

Importe: \$ 500.00

Fechas de publicación: 16/10/2015, 19/10/2015, 20/10/2015, 21/10/2015, 22/10/2015

**OP N°: 100050300**

**Factura de contado: 0001 - 00066077**

**SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS REF. EXPTE. N° 0090034-233062/13.-**

Martín Pekarek, propietario del inmueble Catastro N° 2350, Dpto. Chicoana, gestiona la unificación de riego que registraban los Catastros de origen N° 38 y 160, Suministros N° 450 y 359 a favor de la única matrícula rural resultante, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 29,0000 has con carácter permanente, con una dotación de 15,225 lts./seg., aguas a derivar de la margen derecha del Río Chivilme.-

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días: Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 09 de diciembre de 2013.-

**Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL**

Importe: \$ 500.00

Fechas de publicación: 15/10/2015, 16/10/2015, 19/10/2015, 20/10/2015, 21/10/2015

**OP N°: 100050262**

**Factura de contado: 0001 - 00066039**

**SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS REF. EXPTE. N° 0090034-56652/13.**

MARÍA ESTER TALLÓ, propietario del lote N° 4 del inmueble Catastro N° 6575 - Departamento Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 18,0000 Has. Con carácter eventual y una dotación de 9,450 lts./seg., aguas a derivar del Arroyo Las Tortugas, margen izquierda y conducidas hasta la propiedad por acequia comunera.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan

derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 10 de septiembre de 2015.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS,  
Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Importe: \$ 500.00

Fechas de publicación: 14/10/2015, 15/10/2015, 16/10/2015,  
19/10/2015, 20/10/2015

## SECCIÓN JUDICIAL

### EDICTOS DE MINAS

OP N°: 100050357

Factura de contado: 0001 - 00066135

**CANTERA LOS YACONES - EXPEDIENTE N° 20.604**

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 73 del Código de Procedimiento Minero Ley 7141/01, que INCOVI SRL ha solicitado la concesión de la cantera de árido denomina Los Yacones, Expte 20.604, ubicada en el cauce del Río Wierna, departamento La Caldera, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krügger - Sistema Posgar'94:

N°	Y	X
1	3558302.64	7274557.16
2	3558667.03	7274278.59
3	3559000.31	273780.77
4	3558884.57	7273661.53
5	3558547.48	7274073.92
6	3558171.70	7274369.56

Cerrando una superficie registrada en 21 ha 6374.97 metros cuadrados. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Dra. Alejandra Loutayf - Secretaria

Salta, 02 de Octubre del 2015.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 19/10/2015, 27/10/2015, 06/11/2015

OP N°: 100050345

Factura de contado: 0001 - 00066125

**AGUAS CALIENTES V - EXPTE. N° 21.992**

El Dr., Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: MINERA ANSOTANA S.A., en Expte. N° 21.992, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de minerales diseminados de mica, cuarzo, feldespato, litio, tantalio y niobio, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Salar de Rincón; la mina se denominará: Aguas Calientes V; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

	Y	X
1	3463315.42	7263473.78
2	3462883.30	7261747.26
3	3463874.84	7261499.10
4	3461446.02	7261499,10
5	3461446.02	7263473.78

PMD: Y: 3462795.68 X: 7262524.34

Cerrando la superficie registrada en 333 has. 4229 m2. Los terrenos afectados son de propiedad privada: Mat. N° 28 Dpto. de Cachi, Compañía Agropecuaria del Valle Calchaquí. Sirva la presente de atenta nota de citación.

Salta, 13 de octubre de 2015.

**Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA**

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 19/10/2015, 26/10/2015, 03/11/2015

**OP N°: 100050343**

**Factura de contado: 0001 - 00066123**

**DON ROQUE I - EXPTE. N° 22.290**

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01, que M.E.I. Obras y Servicios S.R.L., ha solicitado la concesión de la Cantera de áridos, denominada "Don Roque I", que tramita mediante Expte. N° 22.290, ubicado en el Departamento: La Caldera, Lugar: Río Vaqueros, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar 94

Punto N°	Y	X
1	3560584.78	7267952.28
2	3560697.32	7267912.40
3	3560854.95	7267897.25
4	3560964.01	7267896.77
5	3561130.90	7267944.35
6	3561186.93	7267838.25
7	3560968.73	7267819.82
8	3560848.29	7267789.89
9	3560686.98	7267795.83
10	3560596.74	7267793.76

Superficie registrada: 6 has 1060 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Fdo.: Dra. María Alejandra Loutayf.

Salta, 01 de Octubre de 2015.

**Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA**

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 19/10/2015, 27/10/2015, 06/11/2015

**OP N°: 100050247**

**Factura de contado: 0001 - 00066011**

**MINA INCAMAYO SUR - EXPTE. N° 22.264**

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado en decreto 456/97) que CASCADERO MINERALS S.A. ha solicitado la petición de mensura de mina: "Incamayo Sur" de diseminado de oro, cobre, plata, plomo y zinc, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar Ochaqui, que tramita por expediente N° 22.264 y se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Superficie: 3.440 has. 0183m2.

Y: 3453160.40	X: 7256504.56
Y: 3457725.19	X: 7256504.56
Y: 3457725.19	X: 7250163.19
Y: 3454730.31	X: 7250163.19
Y: 3454730.31	X: 7246689.64
Y: 3453160.40	X: 7246689.64

L.L: Y: 3455227.00 X: 7253816.00

Los terrenos afectados son de propiedad privada: matrícula 403 del Departamento Cachi. Salta, 5 de octubre de 2015

**Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA**

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 13/10/2015, 19/10/2015, 27/10/2015

**OP N°: 100050191**

**Factura de contado: 0001 - 00065956**

**DON RENE I - EXPTE N° 18.149**

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta,

hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M LEY N° 7141/01 que JUAN CARLOS VALDEZ ha solicitado la Concesión de la Cantera de Áridos denominada "DON RENE I" EXPTE N° 18.149 ubicada en el cauce del río Arenales del departamento de Salta Capital, descripta de la siguiente manera:

**COORDENADAS GAUSS KRUGER-PLANAS POSGAR/94**

Cantera Don Rene I- Superficie 8 has 2727 m2

p.1 Y= 3548211.86 X= 7253640.57

P.2 Y= 3548893.57 X= 7254004.69

P.3 Y= 3548925.64 X= 7253898.34

P.4 Y= 3548262.68 X= 7253545.06

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal

SECRETARÍA, 30 de SEPTIEMBRE de 2015.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 08/10/2015, 19/10/2015, 29/10/2015

**OP N°: 100050185****Factura de contado: 0001 - 00065947**

EDICTO DE REDUCCIÓN DE CANTERA: El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber que JOHANA DANIELA CASTILLO, ha reducido la superficie de la cantera La Conquista Expediente N° 20397, a solicitud de la Secretaría de Minería, que se determina de la siguiente manera:

**COORDENADAS GAUSS KRUGER- POSGAR 94**

ESQ. 1: Y=3540050.78 X=7236940.21

ESQ. 2: Y=3540357.38 X=7236505.07

ESQ. 3: Y=3540193.08 X=7236396.12

ESQ. 4: Y=3539888.26 X=7236882.86

Cerrando de esta manera una superficie de 10 Ha. 0742 m2 - Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal.

Secretaría, Salta, 28 de septiembre de 2015.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 08/10/2015, 19/10/2015, 29/10/2015

**OP N°: 100050110****Factura de contado: 0001 - 00065868****SALRIO 01 - EXPTE. N° 21941**

EDICTO DE PETICIÓN DE MENSURA. El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 95 del Código de Minería (seg. texto ord. Dec. 456/97) que Rafael Aurelio Argañaraz Olivero, ha solicitado la petición de mensura de la mina que se denomina SALRIO 01. de sulfato de sodio, ubicada en el Departamento de: Los Andes Lugar: Salar De Río Grande, que se tramita mediante Expte. N° 21941 y se describe de la siguiente manera:

**COORDENADAS GAUSS KRUGER - POSGAR 94**

Superficie: 142,19 Has

Y X

2580511.70 7224703.59

2581815.84 7224703.59

2581815.84 7224390.32

2582213.04 7224390.34

2582213.04 7223794.66

2580511.70 7223794.66

LL: Y=2580766.61 X=7224675.79

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. La presente citación es al efecto de que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 15 (quince) días de la última publicación. Minas Colindantes: Juana Azul - Expte. 17959; Venus - Expte. 4412; Melpomene - Expte. 4422; Minerva - Expte. 4419; Ilda - Expte. 13523; Mana Inés - Expte. 13522.

Secretaría, 19 de diciembre de 2014.

Dra. María Ana Gálvez, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 05/10/2015, 13/10/2015, 19/10/2015

**OP N°: 100050107****Factura de contado: 0001 - 00065864****MINA EL PUNTANO I - EXPTE. N° 17893**

El Dr. Daniel Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Prov. De Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que Gustavo Walter Oliva, ha solicitado la renovación de la concesión de la Cantera de ónix, denominada El Puntano I, que se tramita mediante Expte. N° 17893, ubicada en el Dpto. Los Andes, lugar; Concordia, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krüge- Posgar 94

X Y

7323072.21503458108.4448

7323072.21503458308.4448

7322972.21503458308.4448

7322972.21503458108.4448

Superficie: 2 Has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal.

Salta, 01 de Octubre del 2015.

**Dra. Alejandra Loutayf, SECRETARIA**

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 05/10/2015, 13/10/2015, 19/10/2015

---

**SUCESORIOS**

---

**OP N°: 100050348****Factura de contado: 0001 - 00066129**

El Dr. Hugo Alberto Ruiz de Lucia. Juez (Interino) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, sito en la Avda. Mosconi y Ruta Nac. N° 34 de esta ciudad de Tartagal (Pcia. de Salta). Secretaria N° 2 de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: **SUCESORIO AB INTESTATO de MORLA Ignacio Expte, N° 23.298/14**, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a esta Sucesión, en un plazo de 30 días para hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley, publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Tartagal, 2 de Octubre de 2.015.

**Dra. Estela Isabel Illescas, SECRETARIA**

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 19/10/2015, 20/10/2015, 21/10/2015

**OP N°: 100050325****Factura de contado: 0001 - 00066103**

El Dr. HUGO ALBERTO RUIZ (Interino) Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo de la Dra. ESTELA ISABEL ILLESCAS, Secretaria en los autos caratulados: **"SUCESORIO DE CAMPOS BLANCO MARGARITA "** (EXPE-DIENTE N° 22.938/13) Cita por edictos que se publicarán durante TRES DÍAS en el Boletín Oficial y en el diario el Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de TREINTA DÍAS comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Tartagal, 18 de Septiembre del 2.015.

**Dra. Estela Isabel Illescas, SECRETARIA**

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 16/10/2015, 19/10/2015, 20/10/2015

**OP N°: 100050320****Recibo sin cargo: 100005871**

DR. HUGO ALBERTO RUIZ, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. ESTELA ISABEL ILLESCAS y en el Expte. N° 23.874/14 caratulados: **"SUCESORIO DE RUIZ, ANTONIO FÉLIX-RAMOS, CARMEN"**, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley.-Publíquese por tres (3) días.

TARTAGAL 27 de agosto de 2.015.

**Dra. Estela Isabel Illescas, SECRETARIA**

Sin cargo

Fechas de publicación: 16/10/2015, 19/10/2015, 20/10/2015

**OP N°: 100050319****Recibo sin cargo: 100005870**

El doctor Hugo Alberto Ruiz, juez de primera instancia en lo civil y comercial de primera nominación, del distrito judicial del norte - circunscripción tartagal, secretaria de la doctora Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "sucesorio de Romero Manuel Esteban" expediente numero veintitrés mil ochocientos cuarenta y cinco barra catorce. cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley- publíquese por tres días. Tartagal, 30 septiembre de 2.015.

**Dra. Estela Isabel Illescas, SECRETARIA**

Sin cargo

Fechas de publicación: 16/10/2015, 19/10/2015, 20/10/2015

**OP N°: 100050298****Recibo sin cargo: 100005867**

El Dr. LEONARDO RUBÉN ARANIBAR, Juez interino de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. SARA DEL CARMEN RAMALLO, en los autos: "SUCESORIO DE PAZ ÁNGELA DOLORES", Expte. N° 2-500.848/14, CITA y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.- Publíquese por TRES DÍAS en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno.- (art. 723 del C.P.C. y C). Salta, 19 de Julio de 2.015.

**Sara del C. Ramallo, SECRETARIA**

Sin cargo

Fechas de publicación: 15/10/2015, 16/10/2015, 19/10/2015

**OP N°: 100050287****Factura de contado: 0001 - 00066065**

Dra. JACQUELINE SAN MIGUEL DE MURGA, titular del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del 8° Nominación, en los autos: "TEJERINA GALARZA, BRAULIO S/ SUCESORIO", Expte 504.243/15, Secretaria de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, ORDENA la publicación por edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C. y C.), y con al menos un (1) día en el Diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Salta, 23 de Septiembre de 2015.-

**Milagro Lee Arias, SECRETARIA**

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 15/10/2015, 16/10/2015, 19/10/2015

**OP N°: 400006983****Factura de contado: 0004 - 00004928**

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Dr. Federico Augusto Cortes, Secretaria de la Dra. María Magdalena Ovejero Paz, en los autos caratulados: "Luna, Nicanor por Sucesorio", Expte. N° 223.811/08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno.- Salta, 22 de Septiembre de 2.015.-

**Dra. María Magdalena Ovejero Paz - SECRETARIA**

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 19/10/2015, 20/10/2015, 21/10/2015

**OP N°: 400006982****Factura de contado: 0004 - 00004927**

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaria de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados: "Zamboni Benancio s/Sucesorio" Expte. 503060/15, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de (30) treinta días corridos a partir de la publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres (1) Día en el Boletín Oficial.- Salta, 14 de Octubre de 2015.-

**Dra. Rubi Velásquez - SECRETARIA**

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 19/10/2015

**OP N°: 400006979****Factura de contado: 0004 - 00004924**

La Dra. Bibiana María Acuña, Jueza de 1ra. Instancia en le Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Carolina Van Cauwlaert, en los autos caratulados: "Julio Calatuyud s/Sucesorio" Expte. N°521.017/15, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.-  
Salta, 13 de Octubre de 2.015.-

Importe: \$ 100.00

**Dra. Rubi Velázquez, SECRETARIA**

Fechas de publicación: 19/10/2015

**OP N°: 400006969****Recibo sin cargo: 400001021**

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Camaño, Justo José - Sucesorio" - Expte. N° 2-494.208/14, Cita por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 724 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.-  
Salta, 7 de octubre de 2.015

Sin cargo

**Dra. Teresa del Carmen López, SECRETARIA**

Fechas de publicación: 16/10/2015, 19/10/2015, 20/10/2015

**OP N°: 400006966****Recibo sin cargo: 400001020**

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Dr. José Gabriel Chibán, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados: "Ali Laura, José Lázaro por Sucesorio", Expte. N° 1-490406/14 Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del Código Procesal C. y C), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 21 de Septiembre de 2015.-

Sin cargo

**Dr. Nicolás Postigo Zafaranich - SECRETARIO**

Fechas de publicación: 15/10/2015, 16/10/2015, 19/10/2015

**OP N°: 400006958****Factura de contado: 0004 - 00004908**

El Dr. José Gabriel Chibán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en autos caratulados: "Sucesorio de Russo Francisco" Expte N° 524.311/15, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación masiva (Art 723 C.P.C.C.).-  
Salta, 08 de Octubre de 2015.-

Importe: \$ 300.00

**Dra. Dolores Alemán Ibáñez, SECRETARIA**

Fechas de publicación: 15/10/2015, 16/10/2015, 19/10/2015

## POSESIONES VEINTEAÑALES

**OP N°: 100050290****Recibo sin cargo: 100005866**

Dr. Carlos Alberto Graciano - Juez interino - del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados "Juárez Roberto Daniel s./Adquisición de dominio por prescripción" - Expte. N°: 17.465/2014, publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, por el término de cinco (5) días (art. 145 y 146 del C.P.C. y C), citándose TOLEDO ANTONIO RAMÓN ANACLETO y/o sus herederos y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos, para que dentro del término de seis (6) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer



sus derechos, bajo apercibimiento de ley (art. 343 in-fine del C.P.C. y C. El presente goza del beneficio de litigar sin gastos provisional previsto por el art. 83 del CPC. y C. de la Provincia de Salta para actuar en el juicio referido.

San José de Metán, 27 de Agosto de 2015.

Dra. Nelly Elizabeth García, SECRETARIA

Sin cargo

Fechas de publicación: 15/10/2015, 16/10/2015, 19/10/2015, 20/10/2015, 21/10/2015

## EDICTOS DE QUIEBRAS

OP N°: 100050374

Valor al cobro: 0002 - 00005400

La Dra. VICTORIA AMBROSINI DE CORAITA, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. INSTANCIA DE CONCURSOS, QUIEBRAS Y SOCIEDADES 2da. NOMINACIÓN, Secretaría Int. de la Dra. MARCELA MONTIEL ABELEIRA en los autos caratulados: "MIRANDA, GUSTAVO POR QUIEBRA (pequeña)", Expte N° EXP - 528737/15.-, hace saber que en fecha 08 de Setiembre de 2.015 se DECLARÓ la QUIEBRA INDIRECTA del Sr. GUSTAVO MIRANDA, D.N.I. N° 11.241.877, CUIT N° 20-11241877-7, con domicilio en Avda. Ibazeta N° 837 de esta Ciudad. En el presente se hace saber que en audiencia de Sorteo de Síndicos efectuada el 21 de Setiembre de 2015 ha sido designada Síndico Titular para actuar en estos autos la C.P.N. ROSANA MARGARITA MAMANI, D.N.I. N° 24.888.152, Matrícula N° 2389, con domicilio en calle Gral. Güemes N° 751 de esta ciudad (domicilio procesal), quien se posesionó del cargo el 14 de Octubre de 2015 conforme fs. 12, fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de los créditos los días Lunes, Miércoles y Jueves, de 15 a 17 hs. en el citado domicilio. Igualmente SE HA FIJADO el día 01 de Diciembre de 2.015 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Artículos 126 y 200 LCQ). El día 22 de Febrero de 2.016 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Artículos 200 y 35 LCQ). El día 07 de Abril de 2.016 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Artículos 200 y 39 LC). Asimismo se hace saber que se ha dispuesto DIFERIR el sorteo de Enajenador para la oportunidad en que se haya determinado la existencia de bienes susceptibles de incautación. INTIMAR al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquéllos, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (art. 88 inc. 3° y 4° LCQ). La PROHIBICIÓN de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5° LCQ).  
Secretaría, 15 de Octubre de 2015.

Dr. Virginia Miranda, SECRETARIA (I)

Importe: \$ 880.00

Fechas de publicación: 19/10/2015, 20/10/2015, 21/10/2015, 22/10/2015, 23/10/2015

## CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

OP N°: 400006980

Factura de contado: 0004 - 00004925

El Dr. Pablo Muiños, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, Primera Nominación. Secretaria de la Dra. Virginia Miranda en los autos caratulados: "Nieto Carlos Andrés s/Concurso Preventivo Pequeño" Expte. N° 476.573/14, hace saber que se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo de Carlos Andrés Nieto DNI 26.898.677 con domicilio real en calle Leopoldo Lugones N° 05, V° Soledad - Salta - Capital, y con domicilio legal en Av. Belgrano N° 1.760 de ésta ciudad de Salta Se hace saber que se han fijado las siguientes fechas El día 24 de Noviembre de 2015 como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación de créditos. El día 10 de Diciembre de 2015 o el subsiguiente día hábil si este fuera feriado como fecha tope para que la deudora y los acreedores que hubieran solicitado verificación formulen las impugnaciones y observaciones contempladas por el art 34 de la LCQ El día 15 de Febrero de 2016 o el subsiguiente día hábil si este fuera feriado como fecha para que la Sindicatura presente el Informe Individual El día 30 de Marzo de 2016 o el subsiguiente día hábil si este fuera feriado como fecha tope para que la Sindicatura presente el Informe General. Se deja constancia que si alguno de ellos fuere declarado no hábil la fecha se pospone al próximo día hábil. Se comunica que ha sido designado como Síndico Titular para actuar en el mencionado proceso a la C.P.N. María Estela Arzelan DNI N° 16.883 713, con domicilio procesal en calle Los Mandarinos 384, B° Tres Cerritos, Salta, Teléfono N° 4392148, y como días y horario de atención el de Martes. Miércoles y Viernes de 18:30 a 20:30 horas, en donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos. Se fija como importe previsto como arancel de ley la suma de \$ 560,00 (art. 32 LCQ).- Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el Diario de

mayor circulación.

Salta, 30 de Septiembre de 2015.

Dra. María Virginia Miranda - SECRETARIA (I)

Importe: \$ 800.00

Fechas de publicación: 19/10/2015, 20/10/2015, 21/10/2015, 22/10/2015, 23/10/2015

OP N°: 400006950

Factura de contado: 0004 - 00004902

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N°13 Secretaría N°25 - 29/09/2015

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría N° 25, a cargo del Dr. Sebastián J. Marturano, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos: "Empresa Almirante Guillermo Brown S.R.L. s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 14587/2015), se declaró con fecha 21-09-2015 la apertura del concurso preventivo de Empresa Almirante Guillermo Brown S.R.L., Cuit N° 30- 62730398-6. Se ha designado Sindicatura clase "A" al estudio contable del Castillo, Sasuli y Asociados, con domicilio en la calle Cerrito 1136, Piso 2º, C.A.B.A. (TE: 4813-1228/ 4813-7672). Se fijaron las siguientes fechas:

- a) 26/11/2015, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes (art. 32 LC);
- b) 05/02/2016 para presentar el informe individual (art. 35 LC);
- c) 04/04/2016 para presentar el informe del art. 39 LC;
- d) la Audiencia informativa tendrá lugar el 01/09/2016 a las 10:30 horas; 0
- e) 8/09/2016: clausura del período de exclusividad.

Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 2015. Fernando J. Perillo, juez. Sebastián J. Marturano, Secretario.-

Dr. Sebastián J. Marturano, SECRETARIO

Importe: \$ 500.00

Fechas de publicación: 14/10/2015, 15/10/2015, 16/10/2015, 19/10/2015, 20/10/2015

## EDICTOS JUDICIALES

OP N°: 100050371

Recibo sin cargo: 100005873

La Dra. INÉS VILLA NOUGUES, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1º Nominación, Secretaría de la Dra. CLAUDIA ROSANA SARAIVIA, en los autos caratulados: "RUIZ, Juana Beatriz vs. GUTIÉRREZ, Pedro - DIVORCIO" - Expte. N° 1-365.700/11.- CITA por edictos que se publicaran por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, al Sr. PEDRO GUTIÉRREZ, L.E. N° 5.494.319, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda.-  
Salta 24 de Setiembre de 2015.-

Dra. Inés Villa Nougues, JUEZ - Dra. Claudia Rosana Saravia, SECRETARIA

Sin cargo

Fechas de publicación: 19/10/2015, 20/10/2015

OP N°: 100050354

Valor al cobro: 0002 - 00005396

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1º Instancia del Juzgado en lo C. y C. de 1ra Nom. Secretaría a cargo de la Dra. María José Deganutti, Distrito Judicial del Sur - Metán - en los autos caratulados: "D.G.R. c/ BRAVO RAUL OSCAR s/ EJECUCIÓN FISCAL" . Expte N° 11142/09 cita a los herederos del Sr. Raúl Oscar Bravo, a comparecer a juicio para que en el término de seis días que se computarán a partir de la última publicación comparezcan por sí, con patrocinio letrado o con apoderado a hacer valer sus derechos como herederos en estos autos bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente (art. 541 inc. 3 del C.P.C.C.) Publíquese edictos por el término de 3(tres) días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno.  
San José de Metán 03 de Agosto de 2015.

Dra. María José Deganutti, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 19/10/2015, 20/10/2015, 21/10/2015

OP N°: 100050353

Valor al cobro: 0002 - 00005396

La Dra. Ana María de Feudis de Lucia, Juez de 1º Instancia del Juzgado en lo Civil y Comercial 1º Nom. Distrito Judicial de Tartagal. Secretaría a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas en los autos caratulados: "D.G.R. c/ GONZALEZ LONGO MIGUEL ANGEL y/o PERSONAS RESPONSABLES s/ Ejecución Fiscal".

Expte N° 19842/10 cita a GONZALEZ LONGO MIGUEL ANGEL y/o PERSONAS RESPONSABLES, para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por la Dirección General de Rentas de la Provincia, dentro del plazo de 5 días contados a partir de la última publicación, comparezca por si, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de si vencido el término no compareciere se le nombrará Defensor Oficial para que lo represente. ( art. 541 inc. 3 del C.P.C.C ) Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Tartagal, 12 de Agosto de 2015.

Dra. Estela Isabel Illescas, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 19/10/2015, 20/10/2015, 21/10/2015

OP N°: 100050347

Factura de contado: 0001 - 00066128

La Dra. María Fernanda Are Wayar, Jueza de Juzgado en lo Civil y Comercial de 1era Instancia 4° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Inés de la Zerda, en los autos caratulados: "PADILLA PEDRO ALBERTO C/ LINO ARMANDO CEDRÓN Y/O LUISA MARTÍNEZ Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE - DAÑOS Y PERJUICIOS" Expte. N° 314887/10, CITA a todos los que posibles herederos del codemandado LINO ARMANDO CEDRÓN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de rebeldía.

Dra. Inés de la Zerda, SECRETARIA

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 19/10/2015

OP N°: 400006974

Factura de contado: 0004 - 00004920

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos N° 4, a cargo del Dr. Sergio Alejandro Bonari - Juez -, Secretaria de la Dra. Lucía López Mirau, sito en Avda. Bolivia N° 4671 de la ciudad de Salta, en los autos caratulados: "Saltapor SRL vs Gentile, Carla Eugenia- Ejecutivo" Expte. N° 478694/14, cita y emplaza a la Sra. Carla Eugenia Gentile, DNI 30.656.077, para que comparezca a estar a derecho en juicio, dentro del plazo de 6 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrará Defensora Oficial Civil para que la represente. Salta, 27 de Julio de 2015.-

Dra. Lucía López Mirau, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 16/10/2015, 19/10/2015, 20/10/2015

## SECCIÓN COMERCIAL

### ASAMBLEAS COMERCIALES

OP N°: 100050248

Factura de contado: 0001 - 00066013

DIAGNOA S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas a tomar conocimiento de cambio de fecha de la Asamblea Ordinaria que originariamente estaba prevista para el día 07 de Octubre de 2015, la misma se llevará a cabo el día 09 de Noviembre de 2015 a las 14:00 hs en primera convocatoria y 14:15 hs en segunda convocatoria, en calle B. Rivadavia 377 de la Ciudad S. R. de la Nva. Orán, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
- 2.- Consideración de la Memoria, Est. de la Situación del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e informe del Síndico del ejercicio cerrado el 30/06/15.-
- 3.- Consideración del resultado del ejercicio.
- 4.- Consideración de la remuneración al Directorio.
- 5.- Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el plazo de 1 año.
- 6.- Elección del Director Único.

Nota: Sres. Accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad hasta el 03 de Noviembre de 2015, en calle B. Rivadavia 377 de la Ciudad de S. R. de la Nva. Orán de lu. a vie. en el horario de 10 a 17 hs.

A fin de poder asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con 3 (tres) días

hábiles de anticipación a la celebración de la misma, Art. 238, Ley 19.550. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito en calle B. Rivadavia 377 de la Ciudad de S. R.de la Nva. Orán de lu. a vie. en el horario de 10 a 17 hs.

**Dr. Gustavo A, Ángel, DIRECTOR**

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 13/10/2015, 14/10/2015,  
15/10/2015, 16/10/2015, 19/10/2015

## AVISOS COMERCIALES

**OP N°: 100050361**

**Factura de contado: 0001 - 00066143**

**LAROCCA SALTA NEUMÁTICOS S.A. - INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO**

Instrumento: Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 13-01-2015, que corre a Fs 41 del Libro de Asamblea N° 1 de la Sociedad.

Número y miembros del directorio: El Directorio estará compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros.- Se designa para ocupar los cargos: Director Titular- Presidente: Ricardo Ángel GRAÑA, argentino, D.N.I N° 1 3.552.201, con domicilio especial en Los Ciruelos N° 225 Barrio Tres Cerritos de esta ciudad de Salta - Salta, Director Titular: - Vicepresidente: Solana LAROCCA, D.N.I N° 29.636.674, argentina, con domicilio en calle Ugarteche N° 2883 Segundo Piso Departamento "B" de la ciudad autónoma de Buenos Aires, y Director Suplente: Julio Cesar ROMANO, argentino, D.N.I N° 1 3.31 8.391, con domicilio en Avenida Autódromo N° 574 de la ciudad de Salta- Salta; Por Acta de Directorio de fecha 14/01/2015, aceptan los cargos a los que fueron designados; y por Nota los Directores Constituyen domicilio especial, firmas certificadas Sra. Larocca por el Esc Eduardo MAFFI- en fecha 03 de agosto de 2015, con su legalización por el Colegio de Escribanos de la ciudad de Buenos Aires y por la Esc de esta ciudad Pamela Fleckenstein, los Sres. Graña y Romano, en los domicilios indicado.

**CERTIFICO:** Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro **AUTORIZO** la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 15/10/15

**Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA**

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 19/10/2015

**OP N°: 100050356**

**Factura de contado: 0001 - 00066134**

**ROIS S.R.L**

Mediante Acta de Reunión de Socios N° 36, de fechas 17 de Diciembre de 2.014, los socios Facundo Rodríguez y Susana Básalo esta ultima en representación de "Petroandina S.R.L.", quienes constituyen el 100 % del capital societario deciden ampliar el objeto social y en consecuencia modificar la Cláusula TERCERA del Contrato Constitutivo de S.R.L., la cual quedará redactada de la siguiente manera: TERCERA. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí, o por medio de terceros o a cuenta de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: 1) Agropecuaria: Cultivo, producción, compra y venta de productos agropecuarios, su comercialización, distribución, industrialización agroalimentaria; forestación o plantación de especies maderables nativas y/o exóticas, con fines principalmente comerciales o industriales, reforestación, su industrialización o actividad forestoindustrial; pudiendo realizar operaciones afines y complementarias, sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a otra empresa o personal. Como así también dedicarse a la comercialización y canje de agroquímicos, semillas, abonos, venta de siembra y/o cosecha en campos propios y/o de terceros y todo tipo de producción agrícola. La compra - venta de semovientes y derivados de la producción agropecuaria. La prestación de servicios agrícolas con maquinaria propia y/o de terceros. Importación y exportación de los bienes y productos relacionados con las actividades antes mencionadas. 2) Servicios Ambientales: Servicios relacionados con la identificación y remediación de pasivos ambientales, incluyendo el tratamiento y/o disposición final de residuos y/o efluentes derivados de cualquier actividad. Servicios de recuperación, transformación, transporte y disposición final de suelos contaminados, lodos, o material con características de suelo, no aptos para el uso al cual estaban destinados. La utilización de procesos o tecnologías que permitan la remediación biológica de los suelos o cualquier otro tratamiento para su posterior utilización, pudiendo realizar operaciones afines y complementarias, sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a otra empresa o personal. Estudios e investigaciones ambientales. Aplicación de tecnologías dedicadas a la conservación de los recursos naturales y del medio ambiente. Participación en políticas públicas y privadas destinadas a la conservación del mismo. Asesoramiento, consultoría, asistencia técnica y capacitación en relación a la utilización, administración

y conservación de los recursos naturales en general y del medio ambiente. 3) Inmobiliaria: Adquisición, enajenación, permuta y alquiler de bienes inmuebles rurales o urbanos destinados a tal fin. Explotación de locales, oficinas e inmuebles en general por el sistema de alquiler, arriendo, y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes. Administración de propiedades inmuebles y negocios, propios o de terceros, el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, mandatos, intermediación y transacciones inmobiliarias. Para la realización del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 4) Transportista: Transporte de combustibles líquidos y/o gaseosos, lubricantes, transporte de cargas, fletes y servicios similares.

Así mismo y mediante Acta de Reunión de Socios N° 37, de fechas 29 de Diciembre de 2.014, los socios de común acuerdo deciden aprobar el aumento de capital de la firma a \$400.000,00 y modificar la Cláusula QUINTA del Contrato Constitutivo de S.R.L. vinculada al capital social. Acto seguido, los socios aprueban por unanimidad que la mencionada cláusula quedará redactada de la siguiente manera:

QUINTA: El capital social se fija en la suma de \$400,000,00 (Pesos Cuatrocientos Mil con 00/100) dividido en 2.000 cuotas de \$200,00 (Pesos doscientos) cada una suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: El Sr. FACUNDO JAVIER RODRÍGUEZ, el 50% del capital, o sea 1.000 cuotas de \$200,00 (Pesos Doscientos) cada una, que hacen un total de \$200.000,00 (Pesos Doscientos Mil con 00/100), y la Sociedad "Petroandina S.R.L.", 50% del capital, o sea 1.000 cuotas de \$200,00 (Pesos Doscientos) cada una, que hacen un total de \$200.000,00 (Pesos Doscientos Mil con 00/100)".

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 02/09/15

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Fechas de publicación: 19/10/2015

Importe: \$ 336.00

## SECCIÓN GENERAL

### ASAMBLEAS PROFESIONALES

OP N°: 100050360

Factura de contado: 0001 - 00066138

FEDERACIÓN MEDICO GREMIAL DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

Convócase a los asociados de la Federación Médico Gremial del Interior de la Provincia de Salta a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día jueves 12 de noviembre de 2.015, a las 10:00 horas, en el domicilio de la sede administrativa de calle Santiago del Estero N° 130 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1º) Renovación de autoridades de la Comisión Directiva para los cargos de: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Vocales y de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.

Dr. Adolfo Emilio Castro, PRESIDENTE - Dr. Eduardo F. Acuña Martínez, TESORERO

Importe: \$ 70.00

Fechas de publicación: 19/10/2015

OP N°: 400006981

Factura de contado: 0004 - 00004926

COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

EL Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia de Salta, conforme lo resuelto en sesión ordinaria del Consejo Directivo del día jueves 15 de Octubre de 2.015, y conforme las facultades previstas en el Art.139 y ccs. de la Ley N° 5412, 6173 y el Reglamento Interno arts. 20 y 21, convoca a todos los profesionales inscriptos en la matrícula a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el día lunes 02 de Noviembre de 2.015 a horas 08:00, en el salón de la Caja de Seguridad Social para Abogados de la Provincia de Salta sito en Av. Sarmiento N° 302/308 - 1º Piso, a los fines del tratamiento del siguiente Orden del Día:

#### Orden del Día

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos asambleístas para la firma del Acta.

3.- Consideración de la Memoria y Balance por el período comprendido entre el 1° de Setiembre de 2.014 al 31 de Agosto de 2.015.

4.- Modificación del Reglamento Interno del Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia de Salta. La documental pertinente a todos los puntos de la presente convocatoria se encontrará a disposición de los colegiados en Secretaría Administrativa de calle General Güemes N° 994 a partir del día lunes 26 de Octubre de 2015, de Lunes a Jueves de 08:30 a 18:00 y los Viernes de 09:00 a 14:00 horas.-  
Salta, 16 de Octubre de 2.015.-

Dr. Eduardo Jesús Romani - PRESIDENTE

Fechas de publicación: 19/10/2015

Importe: \$ 70.00

## ASAMBLEAS CIVILES

OP N°: 100050352

Factura de contado: 0001 - 00066132

**JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES "CENTRO MONSEÑOR DIEGO" CAFAYATE-EXTRAORDINARIA**  
Convócase a los señores socios a la asamblea general extraordinaria, la que se llevará a cabo el día 4 de noviembre del año 2015, a las 11:00 horas, en el local de calle Chacabuco 270 de la ciudad de Cafayate, para tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Lectura y consideración del PROYECTO DE NUEVOS ESTATUTOS para EL CENTRO MONSEÑOR DIEGO  
Nota: Transcurrida una hora después de la fijada y no habiéndose alcanzado el quorum reglamentario, la Asamblea sesionará válidamente con el número de socios presentes. El consejo de Administración.

Remigio López, PRESIDENTE - Cándido Guaymas, SECRETARIO

Importe: \$ 50.00

Fechas de publicación: 19/10/2015

OP N°: 100050351

Factura de contado: 0001 - 00066132

**JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES "CENTRO MONSEÑOR DIEGO" CAFAYATE**

En cumplimiento al art. 29 de nuestro Estatuto, convócase a los señores socios a la asamblea general ordinaria, la que se llevará a cabo el día 4 de noviembre del año 2015, a las 10:00 horas, en el local de calle Chacabuco 270 de la ciudad de Catayate, para tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Lectura, consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados e informe del síndico y memoria, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31-05-13, 31-05-14 y 31-05-15
4. Elección y renovación total de la Comisión Directiva  
Nota: Transcurrida una hora después de la fijada y no habiéndose alcanzado el quorum reglamentario, la Asamblea sesionará válidamente con el número de socios presentes. El consejo de Administración.

Remigio López, PRESIDENTE - Cándido Guaymas, SECRETARIO

Importe: \$ 50.00

Fechas de publicación: 19/10/2015

OP N°: 100050323

Factura de contado: 0001 - 00066101

**SOCIEDAD ITALIANA XX DE SETIEMBRE**

La Honorable Comisión Directiva de la SOCIEDAD ITALIANA XX DE SETIEMBRE, de conformidad a lo dispuesto en sus estatutos sociales, convoca a los Sres. Socios a "Asamblea General Ordinaria" que se llevará a cabo el día lunes 16 de Noviembre de 2015 a las 20,00 Hs. en la Sede Social de calle Zuviria 380 de esta ciudad, para tratar el siguiente

### ORDEN DEL DÍA:

- 1 - Homenaje a los socios fallecidos.
- 2 - Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 3 - Lectura y aprobación de Memoria, Inventario, Balance, Cta. De Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización - Ejercicio 2014/2015.
- 4 - Elección para la renovación parcial de los miembros de la Honorable Comisión Directiva:  
Vicepresidente           2 años  
Prosecretario            2 años

Pro tesorero 2 años  
Vocal Titular 2° 2 años  
Vocal Titular 4° 2 años  
Vocal Suplente 1° 2 años  
Vocal Suplente 4° 2 años

5 - ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN: 3 miembros titulares y 3 suplentes: 1 año.

6 - Designación de dos socios para firmar el acta.

7 - Tratamiento Nuevo Servicio Social.

8 - Tratamiento nuevo valor cuota social.

Nota: Se ruega a los Sres. Socios puntual asistencia. Habiendo transcurrido una hora del horario fijado, se iniciará la ASAMBLEA con el número de socios presente, de acuerdo a la plena vigencia de la Ley 20.321.

CPN Enrique Marchese, PRESIDENTE - Victorio F.Rinaldi, SECRETARIO

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 16/10/2015, 19/10/2015

## RECAUDACIÓN

### Recaudación CASA CENTRAL OP. N° : 100050376

Saldo anual acumulado	\$ 670422.16
Recaudación del día: 16/10/2015	\$ 3576.00
	_____
Total recaudado a la fecha	\$ 673998.16

Sin Cargo

e) 19/10/2015

### Recaudación CIUDAD JUDICIAL OP. N° : 400006984

Saldo anual acumulado	\$ 188177.90
Recaudación del día: 16/10/2015	\$ 1555.00
	_____
Total recaudado a la fecha	\$ 189732.90

Sin Cargo

e) 19/10/2015

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



## INFORMA

Se le informa a los Sres. Usuarios que a partir del día de la fecha se ha producido la migración de nuestro dominio **.gov.ar** hacia el dominio **.gob.ar** por lo que la nueva dirección de nuestra página web es la siguiente:

**[www.boletinoficialsalta.gob.ar](http://www.boletinoficialsalta.gob.ar)**



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Haciendo realidad la esperanza.

**Av. Belgrano 1349 Tel/Fax: (0387) 421 4780**